NÚMERO 3506 MONTEVIDEO, LUNES 23 DE JUNIO DE 2008

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

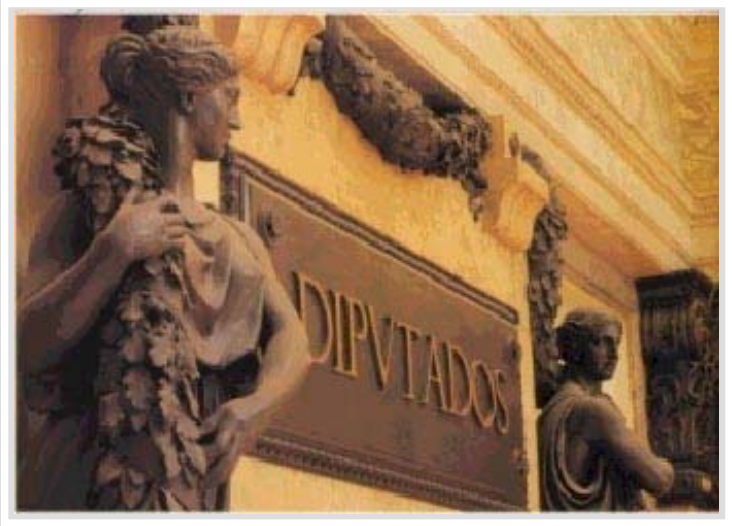

CÁMARA DE REPRESENTANTES

29ª SESIÓN (COMISIÓN GENERAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

Y UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

(Asisten el señor Ministro y el señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería, ingeniero Daniel Martínez y contador Gerardo Gadea; el señor Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, doctor Ramón Méndez Galain; el señor Director de la Autoridad Reguladora Nacional de Radioprotección, doctor Alejandro V. Nader; el señor Presidente y el señor Vicepresidente de ANCAP, licenciado Raúl Sendic y sociólogo Germán Riet; y el señor Presidente y el señor Vicepresidente de UTE, ingeniero Beno Ruchansky e ingeniero Pedro de Aurrecoechea).

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 18 de junio de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se constituirá en Comisión General, el próximo lunes 23, a la hora 15, para dar cuenta de los asuntos entrados y recibir al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, conjuntamente con los integrantes de los Directorios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a efectos de informar sobre la situación energética en el Uruguay y la política de precios de los combustibles.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 8, 9
5.- Inasistencias anteriores 9

CUESTIONES DE ORDEN

7, 11 y 14.- Integración de la Cámara 11, 29, 47
9 y 13.- Intermedio 20, 47
7, 11 y 14.- Licencias 11, 29, 47

ORDEN DEL DÍA

8, 10, 12 y 15.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, conjuntamente con los integrantes de los Directorios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a efectos de informar sobre la situación energética en el Uruguay y la política de precios de los combustibles.
— Debate 20, 21, 37, 50

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Ariel Barrios, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Nora Castro, José Ceva, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Luis Da Roza, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, David Fernández, Julio César Fernández, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale (3), Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía (2), Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Mario Mesa, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Tomás Sánchez, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni (1), Arthur Souza, Albérico Sunes, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier y Homero Viera.

Con licencia: Sergio Botana, Rodolfo Caram, Federico Casaretto, David Doti Genta, Sandra Etcheverry, Guido Machado, Darío Pérez Brito, Enrique Pintado, Javier Salsamendi, Pedro Soust, Juan C. Souza, Álvaro Vega Llanes y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Manuel María Barreiro, Daniel Bianchi, Germán Cardoso, Luis García Da Rosa, Rodrigo Goñi Romero, Carlos Mazzulo, Dardo Sánchez Cal y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Alma Gallup.

Actúa en el Senado: Luis Rosadilla.

Observaciones:

(1) A la hora 17:22 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mario Mesa

(2) A la hora 17:22 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Gallo Cantera.

(3) A la hora 17:22 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Albérico Sunes.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 267

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de los buques ARA "MURATURE", ARA "CIUDAD DE ZÁRATE", ARA "CIUDAD DE ROSARIO", ARA "RÍO SANTIAGO" y una Sección de Infantes de Marina de la Armada de la República Argentina; y los buques MB "POTENGI" y MB "PIRAJÁ" y una Sección de Infantes de Marina de la Marina de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en el Ejercicio ACRUX III, a realizarse en el Río de la Plata, en las proximidades de Punta Pereyra, departamento de Colonia, entre el 28 de julio y el 7 de agosto de 2008.

C/2636/008

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se establecen normas para la promoción del voluntariado social. C/2637/008

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y el Reino de Marruecos, firmado el 26 de noviembre de 2004 en Brasilia, República Federativa del Brasil.

C/2638/008

- por el que se aprueba el Convenio de Transporte por Agua con la República Argentina, suscrito en Montevideo, el 14 de octubre de 1994.

C/2639/008

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Abolición de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales con el Gobierno de la República de Namibia, firmado en Montevideo, el 16 de noviembre de 2007. C/2640/008

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, relacionada con la administración de las viviendas para jubilados y pensionistas beneficiarios del Banco de Previsión Social C/2641/008

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La citada Cámara comunica que, con fecha 18 de junio de 2008, sancionó el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Cultural con el Gobierno de la República de Armenia, firmado en Montevideo, el 23 de marzo de 2000. C/534/005

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas sobre la declaración judicial del concurso y la reorganización empresarial. C/1205/006

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica, Científica y Técnica con el Gobierno de la República de San Marino, suscrito en la ciudad de San Marino, el 15 de febrero de 2001. C/2257/007

La citada Comisión se expide con dos informes en minoría sobre el proyecto de resolución por el que se expresa la preocupación de la Cámara por la situación de violencia existente en el Tíbet y se expresa solidaridad con las víctimas y sus familiares. C/2445/008

- *Se repartieron con fecha 18 de junio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de los siguientes asuntos:

- texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:
  - sobre la situación de la cárcel del citado departamento. C/25/005

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- relacionada con el proyecto de ley por el que se establece el marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. C/2325/008

- *A sus antecedentes*

- nota de la Comisión de Legislación del Trabajo del citado Cuerpo, acerca de las condiciones laborales del personal de una firma de plaza. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, referente al Foro de Mujeres del MERCOSUR. C/37/005

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria contesta la exposición realizada por el señor Representante Richard Charamelo, en sesión de 3 de junio de 2008, sobre la necesidad de bajar la carga impositiva que se aplica al sector granjero nacional. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre la deuda generada por una empresa avícola. C/2417/008
- exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionada con la distribución de los remates promovidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay, por otros organismos del Estado y por el Poder Judicial en ejercicio de su función jurisdiccional. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, sobre las carencias de instalación eléctrica o conexión a la red de suministro de energía en escuelas del departamento de Florida. C/2642/008
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con una campaña publicitaria llevada a cabo por la referida Administración en la ciudad de Florida. C/2643/008

- *Se cursaron con fecha 18 de junio*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gonzalo Novales presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la confección de un Protocolo de Prevención, Detección e Intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social y su aplicación en todos los centros educativos del país. C/2644/008

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La señora Representante Lourdes Ontaneda presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Maestro Julio Castro" el Centro Educativo de la Cachimba del Rey, departamento de Maldonado. C/2645/008

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Mesa da cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 inciso segundo del Reglamento, pasa al archivo el proyecto de ley, radicado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por el que se reconoce a todos los habitantes de la República el derecho a la información y a la acción de "habeas data".

C/173/000".

3.- Proyectos presentados.

A) "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN RESPECTO AL MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO O SOCIAL Y SU APLICACIÓN EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAÍS. (Se declara de interés nacional).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se declara de interés nacional la Confección de un Protocolo de Prevención, Detección e Intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país.

Artículo 2º. (Objetivo).- El Protocolo establecido en el artículo 1º de la presente ley tendrá como objetivo la proposición, promulgación y aplicación, en forma urgente, de medidas de detección, prevención e intervención respecto al maltrato en los centros educativos de todo el país.

Artículo 3º.- Será obligatorio en todos los centros educativos del país (públicos y privados, habilitados y no habilitados) en los niveles Preescolares, de Primaria y de Secundaria, la aplicación del referido Protocolo de Prevención, Detección e Intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo a través de las Unidades Ejecutoras (CODICEN, ANEP, Secundaria) dispondrá de un plazo de 180 (ciento ochenta) días para determinar los contenidos del referido Protocolo, elaborarlo, comunicarlo a todos los centros educativos del país. Asimismo controlará su aplicación y establecerá las sanciones correspondientes para el caso de incumplimiento.

Montevideo, 18 de junio de 2008.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contenido del presente proyecto de ley refiere a la prevención de situaciones de maltrato y violencia que se generan en los centros educativos, al maltrato e intimidación entre alumnos como por ejemplo: burlas, aislamiento manifiesto con respecto al resto de los alumnos, agresiones físicas o verbales, pequeñas ofensas, sobrenombres burlones, hurtos menores, etcétera, etcétera.

Además de los problemas relacionados con el aprendizaje de los alumnos, cada día los maestros se enfrentan a una mayor cantidad y más graves problemas de disciplina contando con pocas o ninguna herramienta para su temprana detección, prevención y tratamiento.

La acción reiterada de distintas formas de acoso u hostigamiento directo, o a través del aislamiento de uno o más alumnos respecto del grupo, es una forma de maltrato, es una actividad reprobable que debe ser combatida por los responsables del centro de educación.

Es evidente que los maestros y profesores han visto su autoridad menoscabada frente al alumnado, en el que priman, sobre todos, los derechos de los menores, olvidándose de que también existen deberes.

Se ve como necesario y urgente que las autoridades de la enseñanza tomen medidas para dotar al plantel de maestros y profesores de herramientas y estrategias claras, asertivas y eficaces para tratar este problema.

En el ámbito del CODICEN, ANEP, Secundaria, se cuenta con técnicos especializados (maestros, pedagogos, psicólogos, etcétera) que podrán abordar esta temática y elaborar el Protocolo sin demora, en el que se establezcan las estrategias de información, detección y de intervención para encontrar una solución adecuada y ajustada al problema.

Los estudios realizados en el pasado, se vieron reflejados en la confección del documento "Mapa de Ruta".

Como se estableció en el momento de la presentación de este documento, el Mapa de Ruta es una herramienta conceptual y operativa para encarar estos temas de maltrato y abuso.

Nuestra intención es jerarquizar y hacer efectivo el instrumento dándole rango legal. Por el referido Protocolo se establecerá la obligatoriedad para que se apliquen medidas en todos los centros educativos del país. Los docentes y responsables de los niños y adolescentes en los centros educativos tendrán instrucciones precisas y concretas para proceder en caso de la ocurrencia de situaciones de abuso o maltrato. Y, sobre todo, encarar la prevención y concientización entre los niños, jóvenes, docentes y familias.

La no intervención temprana puede desencadenar en mayores episodios de violencia, tanto del agresor como de la víctima. No podemos esperar de los niños una respuesta adecuada siempre, sino que, en muchas ocasiones, vamos a ver que responden con una respuesta excesiva a la violencia que reciben, que puede perjudicar en forma muy grave o permanente a otros o a sí mismos.

Si bien es un problema que se da en todos los niveles de la educación (y posiblemente también en otros ámbitos como los laborales) se impone como urgente tomar medidas en las etapas más tempranas de la enseñanza, donde, con toda seguridad, seremos más efectivos en las etapas de formación de los niños y jóvenes.

La expresión violenta de la conducta en muchos casos es un problema de las personas para coexistir de manera armónica en la sociedad. No se puede desaprovechar el ámbito escolar y liceal para establecer normas generales de comportamiento que sirvan de eje vertebrador de la convivencia en una sociedad democrática y plural.

Los centros educativos juegan un papel fundamental en la creación y transmisión de valores democráticos, en los que la tolerancia y el respeto a la pluralidad son un derecho irrenunciable de todo individuo.

Pero por supuesto que no podemos desconocer que el principal educador es siempre la familia, obviamente que el tema requiere un compromiso y apoyo social pero puede y debe ser desde el centro educativo, lugar donde se desarrolla esta conducta antisocial, que se elaboren los programas de concientización a las familias y a toda la comunidad educativa. Muchas veces los padres desconocen que su hijo o hija desarrolla una conducta violenta (como víctima o agresor) dentro del ámbito del centro educativo.

Allí tenemos nuestra riqueza, nuestra materia prima más valiosa, en los niños y jóvenes del futuro. Además de los contenidos curriculares, de los contenidos educativos, debemos preocuparnos que el aprendizaje se desarrolle en ámbitos apropiados para el desarrollo integral del individuo, respetando y viendo que son respetados sus derechos a aprender, a desarrollarse en un clima seguro, física, psicológica y emocionalmente.

En todos los centros educativos existen niños que son víctimas de maltrato u hostigamiento. Muchas veces este maltrato no es percibido por los maestros y profesores (se desarrolla en los espacios menos controlados de los centros educativos).

Los maestros y profesores son los responsables de que el niño esté protegido de toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, etcétera, cuando se encuentra en el establecimiento educativo, ya que son los responsables a cargo del mismo. Así lo establece el artículo 19, numeral 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) que nuestro país ratificó en el año 1990 (Ley Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990).

La prevención de estas conductas (víctimas y agresores) en estadios tempranos redundará en una eventual disminución de episodios y actores violentos en el futuro.

Con el Protocolo propuesto (cuyos contenidos establecerán las autoridades competentes) se brindará un instrumento importantísimo para atacar esta problemática en forma coherente, con criterios comunes y directrices asertivas para los docentes y personal de los centros educativos.

Técnicos especializados deberán determinar su contenido sin demora, como ya lo dijimos anteriormente.

Existen en muchos lugares del mundo protocolos, técnicas de intervención y prevención de este tipo de agresiones a los alumnos.

Los estudios que se han realizado antes y después de la aplicación de medidas de intervención y detección de "Bulling" han dado resultados altamente beneficiosos. Y lo de altamente es poco importante. Si con este sistema se ayuda a un solo individuo, igualmente es valioso.

Montevideo, 18 de junio de 2008.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

B) "MAESTRO JULIO CASTRO. (Designación al Complejo Educativo de la Cachimba del Rey, departamento de Maldonado).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestro Julio Castro", el Complejo Educativo de la Cachimba del Rey, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y del Consejo de Educación Secundaria.

Montevideo, 20 de junio de 2008.

LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al cumplirse 30 años de la desaparición forzosa del maestro, periodista, político y sindicalista Julio Castro, a manos de la terrible y oscura represión que ensombreció al país, con una dictadura cívico-militar, es que consideramos de justicia que un complejo educativo del departamento de Maldonado lleve su nombre.

La propuesta nace de la suplente de Edil Lilia Muniz de la Junta Departamental de Maldonado y, a través de ella, de los niños del campo uruguayo, a quienes tanto se dedicó a través de misiones sociopedagógicas que buscaron alfabetizar, educar y transformar su paupérrima realidad, y también de los incontables amigos de América Latina: los maestros misioneros de México; los educadores venezolanos; los chilenos, en cuyo país asiste a una reunión sindical de educadores del continente; los de Costa Rica, donde entrevista -entre muchos otros- a José Figueres, Presidente de dicha nación; los de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Honduras, donde la UNESCO lo envía a desempeñar funciones de docente y asesoría en el campo educativo.

De regreso a Uruguay, brinda conferencias en AEBU, que son publicadas con el título "Cómo viven los de abajo en los países de América Latina".

En 1961 participó de las campañas de alfabetización en Cuba, y en 1966, la UNESCO publica -de su autoría- "La alfabetización en el desarrollo económico del Perú". Inmediatamente, el organismo internacional designa a Julio Castro, Consejero técnico del proyecto piloto de Alfabetización de Adultos de Ecuador.

Se desempeña también en México, en el Pátzcuaro, en el centro internacional dedicado a la educación en el medio rural.

En 1949, en Uruguay, es el personaje central del Congreso de Maestros Rurales de Piriápolis, convocado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Allí se redacta una de las páginas más ricas de la pedagogía nacional: el Programa para las Escuelas Rurales.

Cuando en 1961, se elimina la Sección Educación Rural en nuestro país, los maestros rurales se reúnen en el Paraninfo de la Universidad de la República -los días 2 y 3 de marzo- y crean el Instituto Cooperativo de Educación Rural. El maestro Julio Castro es miembro de la Comisión Asesora de este emprendimiento.

Continuando con una síntesis de lo expresado en alguna oportunidad por la legisladora departamental de Maldonado -con el mismo objetivo e intención que hoy perseguimos- concluimos y coincidimos con ella que es justo homenaje, que el Complejo Educativo de la zona de la Cachimba del Rey en el departamento de Maldonado lleve el nombre del maestro Julio Castro, nacido en Florida en el año 1908 y que dedicó su vida a la lucha por la alfabetización en el campo y a la defensa de las libertades.

El Complejo Educativo de la Cachimba del Rey es único por su diseño de parque escolar, en los términos en que concebía la infraestructura educativa el insigne Carlos Vaz Ferreira.

Montevideo, 20 de junio de 2008.

LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 23)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deportes y de Defensa Nacional, sobre la situación de los controladores de tránsito aéreo del aeropuerto de Punta del Este. C/22/005

La señora Representante Lourdes Ontaneda solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas

de Maldonado; de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, y por su intermedio a las Junta Locales del citado departamento; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos; a la Asociación de Maestros del Uruguay y a su filial en dicho departamento, relacionada con una iniciativa para designar "Maestra Inspectora Carolina Sosa" el Programa "Centros de Atención de Verano". C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Paysandú; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, y por su intermedio a la Junta Local de Piedras Coloradas, acerca de aspectos relativos a la seguridad ciudadana en diversas localidades del interior del citado departamento. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones:

Extraordinaria realizada el día 18 de junio de 2008, hora 13:00.

Con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Diego Cánepa, Federico Casaretto, Darío Ferraz, Luis Galbarini, Jorge Gandini, Luis García Da Rosa, Pablo Iturralde Viñas, Álvaro F. Lorenzo, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Víctor Semproni y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Roberto Conde, Silvana Charlone, Julio César Fernández, Fernando Longo Fonsalías, Carlos Maseda, Gonzalo Mujica, Ivonne Passada, Juan Andrés Roballo, Gustavo Rombys, Juan C. Souza, Héctor Tajam y Carlos Varela Nestier.

Ordinaria realizada el día 18 de junio de 2008, hora 14:00:

Con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Darío Ferraz, Jorge Gabito Mira, Luis Galbarini y Luis García Da Rosa.

Sin aviso: David Fernández.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 18 de junio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Luis Alberto Lacalle Pou.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Sin aviso: Luis Alberto Galbarini Álvarez.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Ivonne Passada.

Viernes 20 de junio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: José Amorín; José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Alma Gallup; Horacio Yanes".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Defensa Nacional, sobre la situación de los controladores de tránsito aéreo del aeropuerto de Punta del Este.

"Montevideo, 20 de junio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte y al Ministerio de Defensa Nacional. Queremos expresar nuestra preocupación, luego de haber mantenido una reunión con representantes de los Controladores Aéreos de la Torre Central del Aeropuerto Internacional de Punta del Este, quienes nos han manifestado su inquietud por sus problemas laborales, que pueden generar demoras y poner en riesgo la seguridad aérea en la próxima temporada estival. Según hemos podido conocer, este tema está en cono-

cimiento de las autoridades correspondientes, de quienes, hasta el momento, no se ha obtenido respuesta a esa problemática. Adjuntamos una nota que tenía como destino su presentación ante el Consejo de Ministros realizado en la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado, al que, como es de público conocimiento, el Partido Nacional resolvió no concurrir. Queremos hacer énfasis en la falta del personal necesario para cumplir tareas en la época estival, que padecen los Controladores, al contar con solo catorce funcionarios lo que, ante cualquier eventualidad, pone en riesgo la operatividad del Aeropuerto. Por lo tanto, ante el tratamiento de la Rendición de Cuentas es oportuno que se dé una respuesta al planteo realizado. Además de las reivindicaciones de carácter salarial, se hace especial énfasis en la falta de personal para cumplir con la seguridad las tareas de control. El delegado de la Agrupación de Funcionarios Controladores Aéreos, señor Pablo Contreras, podrá ampliar la información. Queda en nuestra reserva, si fuera necesario, el medio para contactarlo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

2) Exposición de la señora Representante Lourdes Ontaneda a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado; de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, y por su intermedio a las Junta Locales del citado departamento; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos; a la Asociación de Maestros del Uruguay y a su filial en dicho departamento, relacionada con una iniciativa para designar “Maestra Inspectora Carolina Sosa” el Programa “Centros de Atención de Verano”.

"Montevideo, 20 de junio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Maldonado; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); a la Intendencia Municipal de Maldonado y, por su intermedio, a las Juntas Locales; a la Junta Departamental de Maldonado; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos; a la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU) y a la Asociación de Maestros del Uruguay filial Maldonado. Entendemos de justicia denominar Maestra Inspectora Carolina Sosa el Programa Centros de Atención Infantil de Verano los que muchos conocieron como Verano Solidario o guarderías de verano. Programa que tuvo su origen en el departamento de Maldonado como primera experiencia piloto en el verano de 1987 y que luego se extendiera a otras zonas del país. Perdura hasta nuestros días, a iniciativa de las esposas de los obreros del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), con el apoyo e instrumentación de la Coordinadora de la Enseñanza de Maldonado y con la activa participación de la Inspección Departamental de Maldonado. Su objetivo consiste en hacer posible que los hijos de las mujeres que trabajan durante la temporada estival tengan las vacaciones necesarias. Allí conocimos personalmente a una experiente y activa Maestra Inspectora que desde el primer planteo -en 1987- tuvo como objetivo que el proyecto fuera una realidad para el departamento y con ella se comenzó a trazar el diseño de la experiencia piloto. En estos días, se cumplieron dos meses de su desaparición física, por lo que se recordó su trayectoria y su trabajo incansable. Por lo expuesto, nos parece de justicia que el Programa Centros de Atención Infantil de Verano lleve el nombre de la Maestra Inspectora Carolina Sosa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Paysandú; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, y por su intermedio a la Junta Local de Piedras Coloradas, acerca de aspectos relativos a la seguridad ciudadana en diversas localidades del interior del citado departamento.

"Montevideo, 23 de junio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Paysandú; a la Intendencia Municipal

de Paysandú y, por su intermedio, a la Junta Local de Piedras Coloradas, y a la Junta Departamental de Paysandú. Entre los temas que nos plantean los vecinos del interior de nuestro departamento, referidos a la seguridad, uno tiene que ver con la preocupación de que el destacamento de la localidad de Federación, desde que se jubilara el policía que allí prestaba servicios, hace más de tres años, está cerrado. La preocupación no está dirigida solamente al tema mencionado sino también a las otras funciones que desempeñaba dicho agente policial, en otros asuntos vinculados a la solución de problemáticas de los habitantes. A vía de ejemplo, el sellado de las guías de tránsito de los camiones con ganado. En el caso de la localidad de Merinos, la Subcomisaría que cuenta con dos funcionarios policiales, paradójicamente, según nos expresa la comunidad, durante varios días en el mes éstos no se encuentran, por estar cumpliendo funciones en otro lugar. Lo que también es preocupante, es que el vehículo que fue comprado por la comisión de apoyo de Merinos, también es llevado a los lugares donde aquellos van a prestar funciones, con el consabido desgaste que produce y que, para los vecinos, y nosotros pensamos de igual manera, no parece ser lo correcto. El otro tema a plantear, que sabemos está en conocimiento del Jefe de Policía de nuestro departamento, es una solicitud que, desde hace tiempo, vienen realizando los vecinos del centro poblado Orgoroso, ubicado en el kilómetro 60 de la Ruta Nacional Nº 90 Ruta de los Charrúas, y es la posibilidad de contar con una Subcomisaría o destacamento en dicha localidad. Orgoroso cuenta con más de 600 habitantes. Actualmente se está construyendo allí un cuarto plan de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), conformado por 30 viviendas, lo que posibilitaría un convenio entre dicha Comisión y el Ministerio del Interior, para la construcción del destacamento. En la medida en que las autoridades adviertan la necesidad de contar con dicho destacamento, se instrumentaría la designación de funcionarios, lo que derivaría en un aporte sustancial no sólo al tema de seguridad, sino a la prestación de otros servicios que siempre brindan los funcionarios a dicha Secretaría de Estado. Habida cuenta de que los planteamientos que hemos efectuado provienen de los vecinos involucrados, es que nos permitimos sugerir, con humildad, que se realicen los mayores esfuerzos para concretar los temas planteados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Álvaro Vega Llanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Tomás Sánchez.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Luis García Da Rosa.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 23 y 24 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 25 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Pedro Soust, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor José Ceva.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de junio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

De la señora Representante Adriana Peña Hernández, en virtud de obligaciones notorias inherente a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a los festejos de los 125 años de la fundación de la localidad José Batlle y Ordóñez, límite de los departamentos de Florida y Lavalleja, por el día 25 de junio de 2008, y por motivos personales, inciso tercero de la mencionada norma, por el día 27 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Elola.

Del señor Representante Roberto Conde, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por los días 26 y 27 de junio de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Ana Cardozo.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 23 y 24 de junio de 2008, y por misión oficial, literal C) de la referida norma para participar de la X Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, por el período comprendido entre los días 1° y 5 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Horacio Yanes, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en el III Encuentro Internacional de Redes Eurosocial, a llevarse a cabo en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 23 y 25 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de junio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Alma Gallup".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 23 de junio del corriente año, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

ÁLVARO VEGA LLANES
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 23 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Tomás Sánchez.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Artigas, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito se me conceda uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta consideración,

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

2) Convóquese por Secretaría por el día 23 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Luis García Da Rosa.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 20 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva conceder a quien suscribe licencia desde el jueves 26 al sábado 28 inclusive del corriente mes; a fin de concurrir en Misión Oficial al Parlamento del MERCOSUR, según la convocatoria que se adjunta copia.

Asimismo se deberá convocar al suplente correspondiente para tal período.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 20 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Saluda atentamente,

Daniela Molina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen, en misión oficial para asistir a la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 28 de junio de 2008.

II) Que, por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Daniela Molina

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen, en misión oficial, para asistir a la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de junio de 2008.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por la suplente siguiente, señora Daniela Molina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 23 y 24 de junio del corriente año, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 20 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Atenta a la convocatoria que fuese formulada a efectos de actuar en el Cuerpo que usted preside en las sesiones del próximo 23 y 24 de junio, remito a usted el presente a fin de poner en vuestro conocimiento que en la oportunidad no ocuparé la banca como representante nacional.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María del Carmen Salazar".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 23 y 24 de junio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 23 y 24 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 23 y 24 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, para el día 25 de junio del año en curso.

Lo saluda atentamente,

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 25 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 25 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que el día 23 de junio, por razones particulares, no podré concurrir a la sesión de la Cámara en régimen de Comisión General. Por ende, solicito a usted la convocatoria del suplente respectivo, señor José Ceva.

Le saludo con la mayor consideración,

PEDRO SOUST
Representante por Durazno".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
La que suscribe, María Élida Argüello, titular de la cédula de identidad Nº2.907.635-1 comunico a usted que por esta vez renuncio a asumir el cargo de Representante Nacional de acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por el Cuerpo.

María Élida Argüello".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Ibon Maaiki Seif, titular de la cédula de identidad Nº 3.293.437-2 comunico a usted que por esta vez renuncio a asumir el cargo de Representante Nacional de acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por el Cuerpo.

Ibon Maaiki Seif".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Pedro Soust.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señoras María Élida Argüello e Ibon Maaiki.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Durazno, Pedro Soust por el día 23 de junio de 2008.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señoras María Élida Argüello e Ibon Maaiki.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 23 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor José Ceva.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHER".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente.

Saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 23 de junio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a fin de solicitar se me conceda el uso de licencia el día 25 de junio de 2008 por motivos inherentes al cargo. Adjunto invitación.

Saluda a usted muy atentamente,

ADRIANA PEÑA
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a fin de solicitar se me conceda el uso de licencia el día 27 de junio de 2008 por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente,

ADRIANA PEÑA
Representante por Lavalleja".

"Minas, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En el período del día miércoles 25 y viernes 27 de junio de 2008, por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saludo a usted muy atentamente,

Darío Amaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir a los festejos de los 125 años de la fundación de la localidad José Batlle y Ordóñez, sita en el límite de los departamentos de Florida y Lavalleja, y por motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de junio de 2008 para asistir al referido evento, y por el día 27 de junio de 2008 por motivos personales.

II) Que, por ésta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el día 25 de junio de 2008, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir a los festejos de los 125 años de la fundación de la localidad José Batlle y Ordóñez, sita en el límite de los departamentos de Florida y Lavalleja, y por motivos personales el día 27 de junio de 2008.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 25 y 27 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Gastón Elola.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 26 y 27 de junio del corriente año por razón de misión oficial (literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827); por motivo de participar en la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Tucumán, Argentina, viajando los días 26 y 28.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, para asistir a la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 26 y 27 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, por los días 26 y 27 de junio de 2008, para asistir a la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 26 y 27 de junio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ana Cardozo.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, literal C), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el día lunes 23 hasta el martes 24 del corriente inclusive, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, literal C), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el

día martes 1º de julio hasta el sábado 5 de julio inclusive, con motivo de haber sido convocado a participar de la "X Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y en misión oficial, para asistir a la X Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por los días 23 y 24 de junio de 2008 y en misión oficial por el período comprendido entre los días 1° y 5 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el inciso tercero y literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 23 y 24 de junio de 2008 y en misión oficial para asistir a la X Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, por el período comprendido entre los días 1° y 5 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, Art. 1º, literal D), solicito a usted se me conceda licencia desde el día 23 al 25 del corriente

mes. Adjunto a usted nota de la invitación para participar del III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

HORACIO YANES

Representante por Canelones".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente,

Diego Moizo".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente,

José Olivera".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente,

Edgardo Duarte".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente,

Omar Rodríguez".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente,

Nadia Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, para participar en el III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, a desarrollarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 25 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera, Edgardo Duarte, Omar Rodríguez y señora Nadia Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 23 y 25 de junio de 2008, para participar en el III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, a desarrollarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera, Edgardo Duarte, Omar Rodríguez y señora Nadia Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Rivera, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 23 de junio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 292000 del Lema Partido Colorado, señora Alma Gallup.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

8.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, conjuntamente con los integrantes de los Directorios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a efectos de informar sobre la situación energética en el Uruguay y la política de precios de los combustibles.

——La Cámara de Representantes ha sido convocada para dar cuenta de los asuntos entrados y recibir al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, conjuntamente con los integrantes de los Directorios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland -ANCAP- y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas -UTE-, a efectos de informar sobre la situación energética en el Uruguay y la política de precios de los combustibles.

9.- Intermedio.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: de acuerdo con lo conversado en la coordinación interpartidaria, solicitamos un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 30)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 17)

10.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, conjuntamente con los integrantes de los Directorios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a efectos de informar sobre la situación energética en el Uruguay y la política de precios de los combustibles.

——La Cámara invita al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y a los señores miembros de los Directorios de ANCAP y de UTE a ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y los señores miembros de los Directorios de ANCAP y de UTE)

——La coordinación ha acordado un mecanismo algo ecléctico en este régimen de Comisión General: vamos a tener la intervención del señor Diputado Alonso, con un límite de cuarenta y cinco minutos y una posible prórroga de quince; la intervención del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Daniel Martínez, por el mismo tiempo; la intervención del señor Diputado Washington Abdala por treinta minutos, y la posibilidad de contestación del señor Ministro; luego la intervención del señor Diputado Posada por treinta minutos, y después la intervención de los integrantes de los Directorios de las empresas públicas en ese mismo régimen de cuarenta y cinco minutos, más quince minutos de prórroga.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Solicito que la Cámara autorice el ingreso de los doctores Ramón Méndez, Director Nacional de Energía, y Alejandro Nader, Director del ente regulador de energía atómica.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo solicitado por el señor Ministro.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Por consiguiente, la Cámara invita a ingresar a Sala a los doctores Alejandro Nader y Ramón Méndez.

La Mesa saluda al señor Raúl Sendic, quien fuera miembro de este Cuerpo.

Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: antes que nada, corresponde saludar y agradecer la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería y de las autoridades de UTE y de ANCAP para tratar un tema que nos preocupa particularmente.

En un primer momento, pusimos a consideración del Cuerpo el tratamiento de este tema como asunto político, lo que no prosperó y derivó en una negociación con las demás bancadas, particularmente con la de Gobierno, a los efectos de considerarlo en régimen de Comisión General.

Desde un primer momento nuestra inquietud se circunscribió -y se circunscribe- especialmente a la política del Gobierno para los precios de los combustibles, en particular el gasoil. Quiero hacer esta aclaración porque la convocatoria de los invitados reza también informar sobre la situación energética en Uruguay; nos resulta conveniente que se explique este punto.

Muchas veces se habla de la duplicidad o la duplicación de los esfuerzos en el trabajo parlamentario, y se esgrime el argumento de que las autoridades de turno comparecen al Parlamento a rendir cuentas por un mismo tema varias veces. Nosotros pretendemos que no se nos endilgue esa responsabilidad, en esa

defensa que siempre esgrimen las bancadas de Gobierno -en algunos casos con más razón que en otros- porque, particularmente, queríamos hablar del aumento del gasoil, ya que este importante tema energético, evidentemente ha sido tratado en otros ámbitos de esta Cámara y también en el Senado, sin perjuicio de que es un gusto recibir la posición oficial.

Habiendo hecho esta primera aclaración, también quiero hacer la segunda. Pretendemos que el resultado de esta reunión sea positivo. Elegimos otro camino que no fue el de la interpelación. Como saben, para llevar adelante una interpelación los votos del Partido Nacional alcanzan y sobran; por lo tanto, podríamos haber tomado ese camino. Pero se nos presentó la necesidad de discutir con un tono distinto un tema particularmente sensible a toda la sociedad, por la proyección del Uruguay hacia el futuro, dada la invitación que se nos formuló para que también se hablase de la energía en general. Con ese espíritu constructivo, y pretendiendo tener un tono de propuesta -crítico en lo que nos parece que está mal, pero positivo en general para atender un tema crucial para el país- elegimos el régimen de Comisión General.

A nivel mundial -voy a hacer algunos pocos comentarios respecto al tema energético-, la energía está en el primer y segundo lugar de las prioridades de las naciones. Hay dos temas que aparecen en las agendas de los países cuando se proyectan en el mediano y en el largo plazo: uno, el agua, el acceso al agua para todo su uso por parte de las poblaciones, y el otro, la energía. Uruguay se ve enfrentado, no ahora, sino desde hace un tiempo -en especial hemos vivido y estamos viviendo un momento crítico en materia energética porque, evidentemente, en nosotros impactan las situaciones de crisis de la región- a dificultades de satisfacción de nuestra demanda energética y a los aumentos que ha sufrido el precio del petróleo en el mercado internacional. En Uruguay tenemos serios problemas de energía porque en ese aspecto somos más dependientes que en cualquier otro. Podemos ser dependientes en materia comercial por ser tomadores de precios; podemos ser dependientes en materia migratoria porque la gente se va buscando horizontes de desarrollo superiores; podemos tener todo tipo de dependencias, pero en este caso, la dependencia es casi total. El precio del petróleo está dado, se fija en el mercado y Uruguay lo toma, y no produce porque, lamentablemente, al menos hasta el momento, no tenemos yacimientos que nos permitan contar con cierta cuota de abastecimiento propio. Además, somos muy vulnerables a todas las modificaciones que se dan, que muchas veces obedecen a móviles políticos, de estrategia política internacional y de enfrentamientos entre bloques de naciones y regiones, además de los problemas que se suscitan con las guerras. Todos esos temas, que muchas veces para los uruguayos nos parecen ajenos o distantes, impactan directamente en el bolsillo cada vez que sube el barril de petróleo.

Uruguay tiene una matriz energética basada, principalmente, en factores que se mueven por motivos que nosotros no podemos manejar, que son exógenos: el petróleo y el clima. El precio del petróleo ha subido, el cambio climático se está instalando y cada vez es más difícil predecirlo y quedar supeditado a que se produzcan lluvias en las cuencas de las que se nutren las usinas generadoras de energía hidroeléctrica.

Sin duda, Uruguay ha postergado el debate de algunos temas cruciales relativos a la cuestión energética, y como en muchos otros casos, vamos más lentos de lo que deberíamos. Esta no es una crítica al Gobierno sino a los uruguayos, que generalmente nos damos mucho más tiempo del que correspondería para debatir las cosas. Todavía seguimos sin haber iniciado el debate respecto de la energía atómica. Todavía seguimos dando vueltas -en algunos casos ya se insinúan algunos ensayos- para buscar fuentes alternativas de energía renovables. Por lo tanto, vamos a estar atentos a la presentación del señor Ministro y de las autoridades que lo acompañan en cuanto a la situación energética del país, para lo cual -como en el caso de los otros temas- el Partido Nacional está dispuesto a contribuir y a colaborar para que las decisiones que se adopten sean las más acertadas para el país.

Voy a ingresar en el tema que nos movilizó a llevar a cabo esta convocatoria, que es el aumento del precio de los combustibles y la política tarifaria de los combustibles del Estado.

Quiero hacer un poco de historia. Durante muchas décadas, en Uruguay se buscó propiciar una política para que el gasoil fuera lo más barato posible, más que las naftas. Esta política se inspiró particularmente en el desarrollo a nivel mundial de los motores a gasoil, que tienen mejor rendimiento por litro y por hora de vida útil. En muchos casos, este tipo de con-

sumo fue acompañado por medidas que pretendían favorecerlo, y el mantenimiento de los precios deprimidos del gasoil iba en ese sentido. Esta política se aplicó durante décadas.

Esta situación, y en mayor o menor medida la adecuación de las normas de importación de motores de vehículos y su correspondiente tratamiento tributario, llevó a que una decisión microeconómica, favorecida por la condición de un mejor precio del gasoil, impulsara a las familias, a los comerciantes, a los prestadores de servicios, a los pequeños empresarios, a los pequeños productores, a los productores y a los granjeros a volcarse a utilizar el motor a gasoil. A todo esto se sumaba la mejor "performance" que logran los motores gasoleros. Por lo tanto, se desarrolló un parque automotor y de equipamiento que utiliza el gasoil como fuente de energía, como combustible para desplazarse y generar actividad. Repito que se hizo un corte en el que están involucrados familias, comerciantes, empresarios y productores agropecuarios.

Esta política se mantuvo -diría que buscando la forma de hacer equilibrio- a pesar de que la refinería de ANCAP y nuestra capacidad de producir combustibles arroja un resultado distinto, no compatible con la demanda. Por lo tanto, se generan excedentes de naftas para obtener la cantidad de gasoil necesario para abastecer la plaza. Esta situación de la estructura de producción de ANCAP también se ha mantenido durante décadas, desarrollando lo que en la técnica más lisa se llama "subsidios cruzados" entre la nafta y el gasoil. Quiere decir que quien consume nafta súper o común, paga no solo su nafta sino la diferencia de precio que se debería pagar por el gasoil si se cotizara al precio correspondiente, por supuesto tomando en cuenta la unidad de producción nacional para los combustibles y no la de importación. Repito que esta política se mantuvo hasta que se instaló la actual Administración.

Cuando este Gobierno asumió, el 1° de marzo de 2005, estaban vigentes los precios que habían tenido un ajuste el 1° de enero de ese mismo año. La nafta común valía $ 27,70, la súper $ 26 y el gasoil $ 17,20. Hoy, tres años y medio después, con la última suba del 10 de junio, la nafta común vale $ 33,70 -aumentó un 22% en todo el período-, la súper $ 33,50 -subió 29% en total en el período- y el gasoil $ 33,40, por lo que aumentó 94% en precios corrientes en lo que va del período. Es notoria la diferencia, y se explica porque lo que particularmente se ha procurado fue llevar el precio del gasoil a un nivel que desestimulara su consumo, buscando que la empresa no perdiera recursos para generar el producto.

Quiero manejar un dato más. El precio del gasoil en marzo de 2005 representaba un 62% del costo de la nafta común; hoy representa un 99%, y hace pocos días fue poco más del 100%. Por lo tanto, la relación entre el precio de la nafta y del gasoil que nos debe interesar, tuvo una modificación del orden del 50%.

Está claro que hubo un cambio de estrategia en materia de precios: hasta marzo de 2005 se mantuvo una política de subsidios cruzados, y a partir de ese momento, no en el primer ajuste pero sí en los subsiguientes, se empezaron a aplicar aumentos diferenciales. Cada vez que se aumentaba el precio de los combustibles, subía más el precio del gasoil y en menor proporción el de las naftas. Repito que la inspiración -por lo menos esto fue lo que se comunicó públicamente- fue desestimular el consumo de gasoil, corregir la matriz de consumo y, al mismo tiempo, ajustar los precios para que la gestión de la empresa no fuese deficitaria.

Aquí hay un aspecto que también juega muy fuerte. Si bien entendemos que la variable del precio internacional del petróleo es la que lleva siempre a decidir el aumento del combustible -si no fuera así, los aumentos serían mínimos y obedecerían a otras causas; el precio del petróleo siempre estaría en un mismo rango, porque la estructura tarifaria de ANCAP está preparada para ello, pero lamentablemente hemos tenido un crecimiento sostenido y trascendente de su valor-, debemos decir que este no era el único camino que se pudo haber recorrido. La tributación es un actor principal en los precios de los combustibles. Sabido es que durante mucho tiempo ANCAP remitió recursos por cifras importantes a Rentas Generales. Eso ya no se puede dar de la misma manera porque, notoriamente, hay un constreñimiento y una dificultad de la empresa para cumplir con esa suerte de remisión. Sin embargo, las naftas y el querosén tienen IMESI, y el gasoil, el fueloil y el supergás tienen una tasa de IVA del 22%. Por lo tanto, creo que el margen de maniobra que ANCAP y el Gobierno tenían para actuar frente al aumento del petróleo bien podría haberse contemplado desde el ángulo tributario. ANCAP puede trabajar en la mejora de sus costos operativos

-y no tengo dudas de que lo hace- por la vía de la inversión, de la reinversión, de los ajustes en los procedimientos y de la búsqueda de nueva tecnología. Generalmente somos muy críticos de las empresas uruguayas, pero tenemos que reconocer que, aun con sus dificultades, apuntan a la búsqueda permanente de los mejores niveles de eficiencia. Eso se da prácticamente en todos los ámbitos del Estado. Sin embargo, entendemos que la resolución del problema tendría que haber venido por el lado tributario. Hemos leído en la prensa informaciones que recogen la opinión de los jerarcas de la empresa, en el sentido de que se planteó al Gobierno, particularmente al Ministerio de Economía y Finanzas, la posibilidad de hacer ajustes en la carga tributaria que tienen los combustibles para que el impacto fuera el menor posible. Esto se escuchó en las últimas semanas, en los últimos ajustes, pero supongo que tiene que haber estado presente en las conversaciones en oportunidad de los ajustes previos. Lo lógico es que se procure que el producto que se está vendiendo -teniendo en cuenta que se trata de un producto como el combustible, muy sensible para la opinión pública y que incide directamente en la calidad de vida de la gente- llegue con el menor costo posible.

Lamentablemente, prevaleció la posición fiscalista del Ministerio de Economía y Finanzas, y muchas veces la batalla la gana el más fuerte, que es el que administra los recursos de todos. Desde ANCAP se manejó esto en forma pública, pero, lamentablemente, el precio del combustible tiene un ancla, que es la carga tributaria. De esa carga surgen recursos para Rentas Generales, y de esos recursos que van a Rentas Generales el Estado financia los gastos, que han venido notoriamente en aumento desde le Ley de Presupuesto y desde las distintas Rendiciones de Cuentas, la última de las cuales está siendo considerada por el Parlamento.

Si se aumenta el gasto, si se abraza una estrategia de aumento permanente del gasto, los recursos de algún lado tienen que salir. Aquí no hay almuerzos ni viajes gratis. La financiación del Presupuesto Nacional, la financiación de los gastos que se anuncian, sale de algún lado, y en gran medida se obtiene de la carga tributaria de los combustibles. Esto resulta un poco paradojal. Nosotros manejábamos hoy temprano que dos de los grandes temas que tienen que resolver las naciones hoy en día son el del agua, que felizmente todavía no es problema para Uruguay, y el de la energía, en la acepción más amplia de la palabra, contemplando la que se utiliza para el desplazamiento de las personas, de los bienes y de los servicios. Entonces, se está priorizando el Presupuesto general de gastos de la nación, se están priorizando otras inversiones y se está tomando como variable fija el porcentaje de tributación de los combustibles.

Esto, además, se da en un contexto muy particular, porque Uruguay ha venido creciendo ininterrumpidamente desde 2003 a la fecha. El producto bruto ha crecido en tasas históricamente récord. Ha aumentado -esa es, en especial, la explicación del crecimiento- el precio de los productos que Uruguay exporta al mundo, y el proceso de recuperación viene de la mano de un mayor nivel de actividad, lo que trae aparejado una mayor recaudación. Hoy estamos ante una situación de crecimiento económico con tasas que en otra época eran de ensueño. Por lo tanto, la recaudación del Estado a través de sus organismos, especialmente la Dirección General Impositiva, ha tenido un fuerte y sostenido crecimiento, por un lado por el aumento de actividad y, por otro, por los índices de eficiencia a partir de la gestión de la Dirección, lo cual es una buena noticia. Pero la buena noticia, entre otras cosas, debería traducirse en mejores niveles de bienestar de la gente, y un indicador de ello es el acceso a las fuentes de energía y al combustible.

Adviértase, señor Presidente, que en el cuatrimestre de enero a abril de 2008 la recaudación de la Dirección General Impositiva fue de $ 34.643:000.000, un 25% más que en igual período del año pasado. A precios constantes, el aumento es del 16%. Esto es acumulado a otros aumentos que ha habido a lo largo de los últimos tres años. Entre enero y mayo de este año, el aumento de la recaudación de la Dirección General Impositiva, a precios constantes, es del 18%, casi la quinta parte. Estamos frente a una situación de bonanza general, de holgura fiscal, de "espacio fiscal", como lo define el señor Ministro de Economía y Finanzas; estamos frente a una circunstancia en la que las metas macroeconómicas que el Gobierno se propuso, se cumplen; estamos en una situación en la que existen recursos para atender iniciativas de gastos del Estado y para aumentar aún más la presencia del Estado en distintos sectores. Sin embargo, no hay recursos para descomprimir el costo de los combustibles. Ese es el mensaje. Esa es la señal. Hoy, el Gobierno no está dispuesto a resignar re-

cursos provenientes de los impuestos sobre los combustibles porque quiere mantener el nivel de gastos.

Vamos a llegar a lo paradojal de todo esto. Tomemos como hipótesis de trabajo que es verdad que el hecho de que el gasoil sea más barato que la nafta es casi exclusivamente rioplatense, que los únicos países del mundo en que el gasoil ha sido más barato que la nafta son Uruguay y Argentina; si hay alguna otra excepción, escapa a mi conocimiento. Por lo tanto, deberíamos revisar esa situación y ver si es que estamos caminando por un sendero firme. Entonces, la hipótesis de trabajo, en cuanto a definir si queremos tener un parque automotor estructurado de esta manera o si deberíamos tener otro, es algo a considerar. Quizás podríamos estar de acuerdo con que lo lógico sería eso, siempre y cuando tomáramos como parte de la tesis que lo que queremos es que sea ANCAP la exclusiva suministradora de combustibles para la plaza. Ahí ya no estamos tan de acuerdo. Creo que habría que revisar esa suerte de patriotismo en la generación de combustibles, porque hay veces en las que el patriotismo tiene que quedar un poco de lado. Debemos entender -en el buen sentido de la palabra- que el verdadero patriotismo consiste en que la gente pueda calefaccionarse, desplazarse, atender sus necesidades, sin perjuicio de quién se lo esté suministrando. No estoy hablando de desmantelar ni de privatizar ANCAP, sino de que con cierta dosis de pragmatismo no deberíamos cerrarnos a otras alternativas. Desde el Partido Nacional se han hecho propuestas en ese sentido.

Tomemos como bueno que, de todas maneras, la hipótesis de trabajo es válida, y aceptemos que lo que se pretende es una modificación en la estructura y en la composición del parque automotor y en el consumo de gasoil versus nafta en el país. Esa sería una reforma estructural en un sector de la actividad, en un rubro, en un producto principal. Todos los libros y todas las bibliotecas demuestran que los cambios estructurales generan costos de transición. No hay ninguna reforma estructural -en ningún caso, de ninguna cosa- que no genere un costo adicional en el proceso de transición entre el estatus inicial y el que se persigue. Por lo tanto, aquí estamos frente a una reforma de ese tipo, porque a través de su política tarifaria el Gobierno ha procurado desestimular el consumo de gasoil; por eso ha establecido aumentos diferenciales y ha dejado de lado la política tradicional de subsidios cruzados. Entonces, estamos frente a una reforma que tiene un costo. Pero, ¿quién va a pagar ese costo? Nuestra hipótesis es que ese costo lo debería haber pagado el Estado en su conjunto. ¿Por qué vía? Por la vía de la rebaja de la presión tributaria de ese producto. Esa es la manera más sencilla, más simple y, diría, más justa, de que la carga de la reforma estructural sea a cuenta de todos los que nos beneficiamos o nos perjudicamos con ella. Este tema hay que mirarlo en la integralidad, tanto del usuario, del consumidor de combustible -en todos los casos, porque no escapa a ninguna persona que cuando aumenta el combustible en algo se va a ver perjudicada-, como en la integralidad de lo que es ANCAP.

Nosotros habríamos preferido que si se quería apuntar en ese sentido, se lo hubiese hecho modificando, corrigiendo, ajustando o reformulando el aspecto de la carga tributaria. Pero no; aquí lo que está pasando es que quienes van a pagar esa carga son los consumidores de gasoil, casi exclusivamente, que son los que reciben el primer impacto. Por supuesto que en algunos casos eso se traslada a los precios y al consumidor, lo cual empeora la situación. Pero básicamente, ¿quiénes son los que están pagando hoy el costo de la readecuación de la matriz? ¿Quiénes son los que agarran la mochila de asumir que al Uruguay le conviene producir menos gasoil del que está produciendo y de que hay que ajustar los procesos de producción de la refinería de ANCAP a las necesidades de la gente? Los que lo están pagando son las muchas familias que optaron por comprarse su vehículo gasolero. Y en algunos casos hasta hicieron la opción del lugar de residencia en función del costo del traslado. Por citar un ejemplo bien metropolitano, podemos recordar el crecimiento de la Ciudad de la Costa, que, en muchos casos, obedece a eso: la gente se compró la casita en Solymar y el Fiat Uno gasolero. La casita era más barata que la que podía comprar en Montevideo, en otras zonas, y la ecuación le cerró; pero la familia se perjudicó, en primer lugar porque le cuesta mucho más caro desplazarse y, en segundo término, porque parte de su capital, que es el auto, se perdió, dado que en el Uruguay el valor de los vehículos movidos a gasoil se redujo aproximadamente en un 20% o un 25%, por la aplicación de una política tarifaria distinta a la que se aplicaba antes.

También está el caso de los productores agrícolas, fuertes demandantes de gasoil. El pequeño productor agrícola no se beneficia del esquema tributario de deducción de parte del IVA. Pregunten a los pe-

queños productores agrícolas si están contentos con esta evolución del gasoil. Aun tomando en cuenta que estamos en una situación en la que el dólar está a la baja, los productores no están contentos. Y los transportistas se quejan.

Yo creo que este esquema, además de perjudicar a las familias, a los productores, a los transportistas, en general perjudica a la inmensa mayoría de los prestadores de servicios; a esas pequeñas empresas, a las empresas familiares, a las unipersonales, al que tiene un reparto de papelería, al que tiene una herrería, al que tiene lo que sea, a los que en su momento decidieron comprar la Fiat Fiorino y lo hicieron gastando un 25% o un 30% más de lo que costaba el mismo vehículo a nafta y hoy se ven jaqueados desde dos flancos. En primer lugar, los perjudica porque parte de su capital se ha depreciado fuertemente. Imaginen que para mucha de esa gente el capital principal es nada más que el vehículo y quizás el capital de trabajo o la mercadería que tiene en la calle. Además, cada vez son más los prestadores de servicios y los pequeños empresarios, y a esa gente en un par de años el vehículo le vale un 25% menos. Del mismo modo, están jaqueados porque, evidentemente, su ecuación de costos fue modificada y la rentabilidad de su empresa ya no goza del beneficio que tenía antes. Por lo tanto, el país con el que nosotros soñamos se ve amenazado, porque creemos firmemente en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, de la empresa a título familiar, individual, del trabajador que arriesga, que sale a poner sus pocos pesos, a comprar un vehículo para hacer un flete, para tratar de trabajar por su cuenta. En alguna medida también tenemos que fomentar eso, pero acá lo estamos desestimulando notoriamente.

Además, toda esa gente termina trasladando precios. O sea que el de la camioneta Fiorino que reparte verduras termina recargando el costo del gasoil a quien le compra la verdura. Entonces, nos metemos en un juego de la mosqueta, en un mecanismo perverso en el que, como no se han bajado los impuestos, la gente consume menos porque, en definitiva, estamos priorizando gastos.

Acá se pone en tela de juicio cuál es el modelo de país que queremos. Si queremos un país que se ocupe de gastar, gastar y gastar y para que eso pueda ser así apretamos y comprimimos la capacidad contributiva de la gente por todas las vías, incluida la del precio del combustible, bueno... les voy a contar que va a ser muy difícil que alguien se arriesgue a tirarse por su cuenta. Por supuesto que vendrán las grandes multinacionales a las que no les tengo asco y vendrán las grandes empresas a las que yo no defiendo, pero desaparecerán las pequeñas y desaparecerá el pequeño emprendedor uruguayo. ¿Saben qué? Desaparecerá ese espíritu de emprendimiento que los uruguayos debemos tener. No podemos seguir recargando con burocracia y con costos la aventura económica del pequeño empresario. Este ya tiene suficiente con el costo asociado a la tributación directa y a la previsión social. Además, lo único que hacen estas medidas es desestimular a quien quiere salir adelante con su pequeña empresa.

El Gobierno ha adoptado varias medidas parciales -o ha anunciado algunas, vinculadas al precio del combustible- que atienden sectorialmente algunas necesidades. El descuento del IVA para determinados contribuyentes -que es parcial- no termina de satisfacer ni siquiera a esos contribuyentes. Pero, además, se da la asimetría de que un mismo producto, elaborado por dos individuos diferentes, que pueden ser hasta linderos, en un caso obtiene el beneficio de ampararse al sistema de devolución y en el otro no, dependiendo del tipo de tributación. Creo que esas medidas son distorsionantes -reitero- en perjuicio del más chico.

Se ha planteado la posibilidad de desarrollar un fideicomiso para los taxis, para que se proceda a la renovación de la flota y a la sustitución de los vehículos a gasoil por vehículos a nafta. A priori, esto no me parece bueno ni malo. Muchos de nosotros hemos viajado y vimos que en algunos países desarrollados -donde las cosas funcionan bien- hay taxis a nafta y en otros, a gasoil. No me modifica mucho, intelectual ni filosóficamente, que funcionen con uno u otro combustible, y supongo que tampoco es el espíritu de las autoridades del Gobierno; creo que están buscando una solución. Pero aceptemos que, en el caso de que se dé un beneficio puntual al taxímetro y no al usuario de un vehículo que utilice el mismo combustible, hay una asimetría. ¿Por qué damos el subsidio a través de un fideicomiso al taximetrista y por qué no a quien tiene una camioneta de reparto, de transporte de escolares, o a cualquier otro que utilice un vehículo para desplazarse?

Toda esta serie de ensayos para corregir lo que se está haciendo sin haber tomado -a mi criterio- el camino adecuado, que era el de la modificación de la carga tributaria, lleva a este tipo de injusticias.

Hay otro tema del que me estaba olvidando. Creo que fue anunciado por el Presidente de ANCAP que se estaba estudiando una propuesta que contemplase el aumento del gasoil para la granja, pero no tenemos más información. Entiendo que en ese caso nuevamente estamos ante un manejo focalizado, parcial, de una situación que bien podría ser resuelta en forma general.

La gran masa de usuarios queda afuera. La inmensa mayoría, más de doscientos mil propietarios de vehículos a gasoil, no se ven alcanzados por estas medidas. Son doscientos mil propietarios que están pagando el gasoil a un precio que hace tres años nadie estimó. Además, este cambio se ha ido imponiendo con el tiempo, pasito a pasito; cada mes y medio un aumento y cada vez mayor.

Ante la posibilidad de que esta estrategia se profundice, desde el Partido Nacional quisimos, y queremos, abrir este debate y plantear nuestro punto de vista. Creemos que es desacertado desmantelar abruptamente y sin las providencias del caso un sistema de subsidios cruzados entre el gasoil y la nafta. Entendemos que esto bien se podría haber puesto en marcha con un esquema en el que, por la vía del ajuste de la carga tributaria, el impacto hubiese sido menor aún en el precio de la nafta, la que no tuvo un aumento tan desmesurado si consideramos lo que han sido los aumentos del petróleo. También hay que buscar la comparación entre las paramétricas. Este aumento del costo de las naftas no ha ido de la mano con el aumento del petróleo, entre otras cosas, por la diferencia de cambio, pero también porque ha habido un esfuerzo en ese sentido; sin embargo, sí se ha dado un aumento verdaderamente importante en el precio del gasoil.

El Partido Nacional, a través de varios de sus legisladores, ha presentado en esta Cámara y en el Senado propuestas de toda índole. La verdad es que este es un tema en el que, particularmente, el Partido Nacional se siente muy cómodo y al que siempre ha procurado contribuir, aportar, con un espíritu positivo. Supongo que más adelante varios de mis colegas y compañeros de bancada se manifestarán al respecto, pero se han planteado muchas propuestas de modificaciones tributarias: de cambio del impuesto sobre las naftas, de pasar del IMESI al IVA; de la rebaja de los aportes del IVA; de la modificación del IMEBA; del ajuste del gasto por vía de Rentas Generales; de la compra de gasoil para atender las necesidades locales. Todo esto hace a lo que para nosotros debería ser una discusión seria, serena y responsable, para lo cual hemos invitado en la tarde de hoy al señor Ministro y a las diferentes autoridades.

Entendemos que la peor solución es la que se toma sin haber evaluado todas las consecuencias, y el peor camino que se puede elegir es no revisar lo actuado cuando se presentan resultados que no son los deseados. Acá estamos frente a una situación que no es la deseada: en virtud de que aumentó tanto el petróleo y ANCAP tiene dificultades -que reconocemos-, aumenta el gasoil de manera desproporcionada porque, entre otras cosas...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Diputado Alonso, quien dispone de quince minutos más.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: estaba diciendo que siempre es buena la oportunidad de revisar lo que se está haciendo para ver si uno está cometiendo un error, y creo que nunca es tarde para corregirlo.

Reitero el razonamiento general, para ir redondeando. Tomemos como bueno que el país en algún momento tiene que resolver el tema del consumo de combustibles, respecto de la estructura de las naftas y el gasoil. Aceptemos que la situación de hoy es insostenible o que hay que corregirla. Evaluemos todas las alternativas. Una de ellas, que yo no descartaría, es la de no depender exclusivamente de nuestra producción. La otra sería depender de nuestra producción, pero en cualquier caso, si se producen modifica-

ciones en las estructuras de comercialización del producto, que no sean algunos los que paguen los costos en forma exclusiva. Reitero: que no sean esos doscientos mil usuarios que tienen el vehículo a gasoil los que paguen el costo de la transición; que la sociedad se haga cargo, porque, además, va a ser mucho mejor negocio para la sociedad que por la vía de la rebaja de la carga tributaria se habilite, a quien pueda y quiera, a desarrollar su pequeña empresa, y que no vea que cada vez más lo ahoga el costo del Estado.

Seguimos teniendo, lamentablemente -en una terminología de esas que aparecen y desaparecen en el área económica-, un costo país demasiado elevado, y en muchos casos ese costo país está vinculado directamente a los insumos. En este caso, el insumo del combustible es determinante.

Además, no estamos solos en este pensamiento de buscar la forma de resolver los temas de manera gentil para con el consumidor. No voy a cometer la maldad de decir al final quién lo dijo; voy a citar a quien lo dijo antes, para que veamos que muchas veces es necesario cambiar de opinión.

El actual Director de Planeamiento y Presupuesto, profesor Enrique Rubio -de cuya amistad me precio-, en la interpelación al Ministro de Industria, Energía y Minería que llevó adelante en agosto de 2004, dijo lo siguiente: "En Uruguay como en otros países del mundo determinados derivados, como las naftas, se mantienen altos para financiar otros que se entiende que tienen importantes impactos productivos y sociales como el gasoil y el fueloil y esto se ha hecho históricamente en nuestro país. Prácticamente los derivados cuestan lo mismo y se usa la misma materia prima, pero se utilizó esta política en el Uruguay para subsidiar destinos socialmente convenientes, es decir, que haya combustibles más baratos para el transporte colectivo de pasajeros o de carga y para el uso de los combustibles en el sector agropecuario y en la industria".

Más adelante, dice: "Con respecto al gasoil, todos sabemos que es un insumo clave para el transporte colectivo en el Uruguay, para muchas empresas agropecuarias -por ejemplo, para todas las de la cuenca arrocera-, para los taximetristas y para el transporte de carga. Nuestro país está estructurado de esta manera en materia de transporte. Se ha dicho que la suba excepcional del gasoil -que casi duplica la de las naftas-" -porque se estaba dando una circunstancia parecida a esta en el año 2004- "se debe a que el parque automotor se está pasando a la utilización de este combustible. No niego que haya ocurrido esto pero pregunto cuáles han sido las políticas que se han llevado adelante. Si miramos los Gobiernos de la región, veremos que todos han adoptado medidas sin seguir la lógica del mercado puro y duro para que regule la situación. Sin embargo, el resultado fue que el gasoil ha subido mucho más que las naftas y ello ha producido un gran impacto en los sectores productivos y de transporte que, a juicio de todos los actores -es decir, de quienes sufren la situación-, los ha dañado profundamente".

Más adelante, dice: "Ahora bien; si la política es que hay que liquidar los subsidios cruzados y seguir la lógica del mercado, me temo que en un pequeño país con estas características y con empresas muy vulnerables vamos a terminar vendiendo mucho menos, encareciendo el gasoil para los automovilistas y dañando gravemente el transporte de pasajeros y de carga, como así también a los sectores productivos.- En consecuencia, nos hemos ido convenciendo de que esta línea no sirve y de que debería ensayarse un camino alternativo".

Me pareció que valía la pena reproducir el debate del año 2004, porque es exactamente el mismo de hoy. Yo podría haber dicho textualmente lo mismo que dijo el profesor Rubio; es más: lo leí para hacerlo mío.

Voy a ir finalizando mi exposición para dar lugar a las intervenciones del señor Ministro y de los otros colegas.

Creo que el Uruguay tiene sus desafíos plenamente claros y debe necesariamente ponerse en carrera para competir con el mundo. Para hacerlo, es imprescindible que propiciemos la generación de riqueza hacia adentro y hacia fuera, y para que eso se dé tenemos que asumir que nuestra estructura de costos debe estar al menos alineada con los países con los que competimos.

A partir de ahí, no podemos soñar con un país que se inserte en el Primer Mundo si no tiene telecomunicaciones, servicios y combustibles baratos. Parte de esa lógica indica que si además tenemos empresas que se nutren directamente de un tipo de combustible, como el gasoil, mal hacemos castigándolas con el costo de una reforma que no fue preanunciada, que

fue puesta en marcha, que fue aplicada y que hoy deja a muchas de esas empresas sin solución.

Agradezco nuevamente la presencia del señor Ministro, y anuncio que, quizás, más adelante haga alguna nueva consulta o apreciación.

11.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Mesa.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 25 y 27 de junio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 25 y 27 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante Pablo Iturralde, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Alfredo Cabrera.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Albérico Sunes.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 24 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Daniel Peña, en virtud de obligaciones notorias inherente a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la Reunión Conjunta del Foro del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Pérez.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 25 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Eduardo Brenta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 24 de junio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 23 de junio de 2008, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2008.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell y el señor Pablo Naya integra la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 23 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 25, 26 y 27 de junio de 2008, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 27 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 25 y 27 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a Ud., tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que Ud. preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por los días 25, 26 y 27 de junio.

Saluda a Ud. atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 27 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 25 y 27 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 25 y 27 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito licencia en mi cargo de Representante Nacional, entre los días jueves 26 y domingo 29 a efectos de concurrir al Parlamento del MERCOSUR que se realizará en la ciudad de Tucumán, Argentina.

Sin otro particular, y solicitando se cite a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 21 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que no podré aceptar la convocatoria que se me hiciera para integrar la Cámara que Ud. preside entre los días 26 del co-

rriente y 29 de junio próximo, por motivos personales.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, para concurrir a la reunión de la Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008, para concurrir a la reunión de la Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Paul Moizo".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta

única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Hugo Vergara".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 23 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis José Gallo Imperiale, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis José Gallo Imperiale, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis José Gallo Imperiale, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Paul Moizo".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis José Gallo Imperiale, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Hugo Vergara".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis José Gallo Imperiale, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Eduardo Márquez".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis José Gallo Imperiale, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Ruben Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señoras Silvia Camejo y Gabriela Garrido y señores Paul Moizo, Hugo Vergara, Eduardo Márquez y Ruben Suárez y el señor Luis E. Gallo integra la Cámara por el día de la fecha.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señoras Silvia Camejo y Gabriela Garrido y señores Paul Moizo, Hugo Vergara, Eduardo Márquez y Ruben Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 23 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Albérico Sunes.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito, se sirva concederme el uso de licencia por el día 24 de junio de 2008, por motivos particulares.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ LUIS BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, cédula de identidad Nº 3.013.093-6 en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 24 de junio de 2008, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi investidura (Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D) los días 2 al 6 de julio inclusive.

En mi calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales estaré viajando a participar de la Reunión Conjunta del Foro del Corredor Bioceánico Central a realizarse en la ciudad de Campo Grande, Estado de Mato Grosso do Sul, Brasil.

Adjunto envío de la invitación recibida.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar de la Reunión Conjunta del Foro del Corredor Bioceánico Central, a desarrollarse en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 6 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el período comprendido entre los días 2 y 6 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar de la Reunión Conjunta del Foro del Corredor Bioceánico Central, a desarrollarse en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia el día 25 de los corrientes, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

ÁLVARO F. LORENZO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 25 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 25 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia el día 24 del corriente al amparo de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

EDUARDO BRENTA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de junio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su ar-

tículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de junio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

12.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, conjuntamente con los integrantes de los Directorios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a efectos de informar sobre la situación energética en el Uruguay y la política de precios de los combustibles.

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente: antes que nada, quiero agradecer la posibilidad de debatir en el principal ámbito democrático de nuestro país. Además, quiero destacar, por encima de las puntualizaciones que tengo que hacer con respecto a la propuesta o al análisis, el tono y el intento de aportar a un debate en un sentido constructivo. Creo que eso vale porque prestigia el accionar de todos nosotros.

Convencidos de que la política tarifaria debe estar unida al tema global de la matriz energética y a la discusión sobre política energética, hemos armado una presentación que vamos a ir recorriendo, pero no en su total extensión. De todas formas, entendimos que era bueno que quedara porque aporta al debate y enriquece este proceso de discusión.

Dentro de la misma presentación sobre política energética global están incluidos aspectos del tema tarifario, que se ha planteado específicamente aquí. Por lo tanto, pasaré a realizar la descripción correspondiente.

En primer lugar, hacemos un enfoque global. Sin duda, hoy, en el paradigma energético, influyen una serie de aspectos que vamos a pasar a detallar. Primero, están los aspectos geopolíticos, las dificultades subjetivas que existen hoy en un mundo en transformación para acceder a las fuentes de energía primaria, ya sea petróleo, gas natural, carbón o uranio. Puse estas porque, en definitiva, son de las que nuestro país carece como recursos propios -por lo menos las dos primeras, por ahora-, porque, sin duda, hoy por hoy existen cuestiones geopolíticas que hacen a la tenencia y a la accesibilidad de estos recursos.

Hay aspectos tecnológicos; existen una serie de recursos -los que mencionábamos y otros- que están desarrollándose como energéticos, cuya tecnología está en vías de perfeccionamiento, y normalmente no es fácil acceder a estos de manera de transformar esa energía primaria en energía útil.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hernández)

——Luego, están los aspectos económicos. No vamos a abundar porque todos tenemos más que claro el precio creciente de estos energéticos y también de las tecnologías para transformar las energías primarias en energías útiles, aparte del impacto que tienen, no solo en Uruguay sino a nivel mundial, estos precios y estos costos en la inflación.

Ni qué hablar de que hay que considerar los efectos medioambientales -viene bien a la hora de debatir sobre fuentes alternativas de energía como la nuclear- por la utilización de buena parte de estos energéticos que son generadores de CO_2 y, por lo tanto, su impacto en el cambio climático. No es tema menor a la hora de definir una política energética que, sin duda, debe pasar por minimizar el impacto en la

matriz energética de aquellos que generan mayor emisión de CO_2.

También vamos a referirnos a los aspectos éticos. Es claro que, a nivel mundial, el 90% de la energía utilizada no es renovable y genera una perspectiva de futuro que no debemos dejar de valorar. Además, eso conlleva un tema ético -lo ponemos a ese nivel porque estamos convencidos de que es así-: la eficiencia energética no es un problema de costo o de ahorro del presupuesto nacional sino que en un sistema que se ha caracterizado por el despilfarro, en particular, de la energía, agrediendo el medio ambiente, es fundamental desarrollar políticas de eficiencia energética.

Ni qué hablar de los aspectos sociales; el paradigma energético debe apuntar al desarrollo económico y a la democratización y a evitar lo que, en definitiva, pensamos que se viene dando: que sea un generador de más desigualdades.

Con este marco conceptual, queremos analizar algunos de los elementos regionales e internacionales.

En primer lugar -lo hemos venido diciendo-, existe una clara caída de las reservas de crudos livianos que ha generado una de las principales determinaciones a la hora de la crecida de los precios, por supuesto, dejando de lado la especulación financiera y los motivos políticos, que tal vez sean el principal factor. Sin duda, la caída de las reservas de petróleos livianos ha sido una razón fundamental de la evolución del precio.

Por ejemplo, en la paramétrica de ANCAP de marzo de 2005 teníamos US$ 43 como valor de referencia del barril -no como precio real, que era de alrededor de US$ 53-, y el día en que escribimos este informe era de US$ 134; decimos esto porque nadie puede predecir con veinticuatro horas de anticipación cuál va a ser el precio.

Existen precios crecientes, y se han dado en todo este período de los energéticos y las tecnologías. Hay una gran presión, correcta, para promover el cuidado medioambiental, y a nivel mundial ha habido una inversión importantísima en energías renovables, del orden de los US$ 100.000:000.000. Y a esto le sumamos un contexto regional de absoluta crisis, por lo ocurrido en Brasil, que llegó a sufrir cortes de energía eléctrica programados en la década de los noventa, y ahora, la situación Argentina, con crisis tanto de energía eléctrica como de gas natural, tremendamente interconectadas.

A modo de ejemplo, le presentamos la torta de la matriz energética. Más del 60% corresponde al consumo de los derivados del petróleo; un porcentaje mucho menor a la energía hidroeléctrica; el porcentaje del gas, energía de importación, es mucho menor, del orden del 7%.

Lo que nos importa destacar es que, en un año de escasa hidrolicidad, de escasa pluviometría, más del 60% de la matriz es de origen de petróleo y sus derivados. Al costado de la imagen está el consumo, pero después lo pueden ver con tranquilidad.

En 2005 la situación nacional era de una fuerte dependencia del petróleo. Hay que destacar que estamos casi en el doble del porcentaje de incidencia del petróleo en la matriz energética a nivel mundial, lo que es un dato importantísimo. Así como veíamos a futuro el impacto medioambiental, esto también es importantísimo, porque marca lineamientos estratégicos sobre los que trabajar. En Uruguay, el peso del petróleo y sus derivados es casi el doble que a nivel mundial.

Tenemos escasas fuentes autóctonas. Ha habido pocas lluvias, y con más o menos un 15% de hidrolicidad, sumado al consumo de leña, se llega a un 25%. El 70% o 75% corresponde a fuentes importadas. Además, tenemos importantes inversiones subutilizadas, sobre todo en el sector del gas natural. Existen tres gasoductos, por los cuales se traslada 2%, 3% o 4% del total de su capacidad potencial, y el sector residencial e industrial hizo inversiones para la inclusión del gas natural como energético, pero las tiene absolutamente subutilizadas.

Hubo dificultades para garantizar el abastecimiento del gas natural que siguen vigentes, y yo diría que las condiciones de Argentina se deterioran en vez de avanzar. A su vez, uno puede decir con alguna certeza que hasta dentro de diez años no vamos a contar con gas natural boliviano. La disponibilidad y el precio de la electricidad en Argentina fue la base de análisis en la década del noventa, con una supuesta disponibilidad ilimitada de energía eléctrica a muy bajo costo. Hoy ha dejado de ser una realidad; no se consigue, y si se consigue, es a costos muy elevados con respecto a nuestra generación hidráulica.

En definitiva, es una realidad: existe una gran dependencia de la lluvia en el sector eléctrico.

Quiero recordar cuál fue la matriz de pensamiento predominante en la década de los noventa para llegar a la actual. En ese entonces, había un escaso soporte de respaldo de generación eléctrica a nivel térmico; con la inclusión de La Tablada, en 1991, teníamos alrededor de 497 megavatios de respaldo térmico para generar electricidad y una gran dependencia de la generación hidráulica, con cerca de 1.500 megavatios, entre la cuota parte de Salto Grande y las distintas represas sobre el río Negro.

En definitiva, el gran dilema era que, ante un crecimiento de la demanda y un problema de sequías a nivel de la cuenca de los ríos Uruguay y Negro, ya en aquel momento el Uruguay era sumamente dependiente, no tenía posibilidad de respuesta. No llovía y el respaldo térmico no cubría las demandas, mucho menos en un escenario de crecimiento del consumo.

En aquel momento, el razonamiento fue: Argentina, por la disponibilidad de gas natural y por su cuenca hidráulica, al igual que Brasil, tienen posibilidad ilimitada de suministrar energía eléctrica a Uruguay y, aparte, a un costo menor. Yo siempre digo que este era un razonamiento en cierta forma comprensible o viable, pero esto no se dio, y quedó demostrado que el gran error -insisto: no importa de quién haya sido; fue válido- fue no haber dotado de independencia estratégica al país, dando un respaldo en la capacidad de generación que nos independizara de una región que, desgraciadamente, por la vía de los hechos, demostró que para nada podía garantizar el suministro de gas ni de electricidad para nuestro país.

Esta política generó un fuerte retraso en las inversiones en materia de generación eléctrica, en la interconexión con Brasil -porque, básicamente, estuvieron destinadas a la interconexión con Argentina- y en la conversión profunda de la refinería. Esto se une a la pérdida de capacidad de producción de crudos livianos que tiene el mundo, lo cual nos va dejando con una refinería que no tiene disponibilidad para procesar los crudos que hoy por hoy son mayoritarios en el mundo.

También hay que mencionar el atraso en la planta de sulfurización, con una política que apuntaba a importar eventualmente los derivados del petróleo. No invertimos en una planta de sulfurización que era absolutamente imprescindible ya en 1997. Desde ese año, los informes técnicos de las gerencias de ANCAP reclamaban empezar con el proceso de construcción de una planta de sulfurización, y recién en 2005, cuando asumió el Directorio de ANCAP en este nuevo Gobierno, se tomó la decisión de invertir. Lamentablemente, no es que no se consiga gasoil de bajo azufre en la región; directamente, no se consigue gasoil. Por lo tanto, estamos ocho años atrasados en esta inversión, que es determinante porque cada vez hay más vehículos a gasoil de uso particular y el 100% de las cosechadoras y de las maquinarias, sobre todo de uso agrícola, viene con la tecnología HDI, que requiere gasoil de bajo azufre. Por otra parte, hubo un atraso en la inversión logística por parte de ANCAP; ese era el escenario.

El otro escenario destacable era la ausencia total de cultura de eficiencia energética, con la gravedad que esto tiene, tal como ya planteamos.

Todos estos razonamientos nos hicieron empezar a trabajar, aplicando y conceptualizando una serie de acciones. Empezaremos por analizar el período 2005-2008.

En lo institucional, apuntamos a la coordinación entre el Ministerio, UTE y ANCAP y el resto de los Ministerios y las Intendencias. Destaco este tema porque tuve la oportunidad de participar en una interpelación o en un llamado en régimen de Comisión General -no recuerdo bien- que se hizo al ex Ministro Lepra en el Senado, en el que se destacó el problema histórico de la falta de coordinación entre las empresas del Estado y el hecho de que el Ministerio no fuera el verdadero elaborador de las políticas energéticas del país. Como después explicitaremos mucho más profundamente, hoy el Ministerio de Industria, Energía y Minería no solo es el que dirime y elabora las políticas de corto, mediano y largo plazo, en coordinación con UTE y ANCAP, sino que, además, estas empresas están trabajando coordinadamente como una sola empresa energética y transversalizando con los demás Ministerios y las Intendencias, para lograr lo mejor para el país y no lo mejor para cada una de las empresas.

Empezamos a trabajar en las guías de desarrollo estratégico de UTE y ANCAP, con visión de largo plazo, además de desarrollar la ya mencionada coordinación gerencial entre las dos empresas.

En cuanto al sector eléctrico, debemos recordar cuál era la realidad de 2005, que se venía arrastrando del escenario de 2004, que había sido realmente de pánico en cuanto al abastecimiento eléctrico. Además, hay que tener presente que en 2004 y 2005 todavía estaban vigentes los contratos de suministro de energía eléctrica de Argentina, que en poco tiempo caerían. En ese marco, trabajamos rápidamente para lograr un sustento, un respaldo eléctrico propio, como nación; no queríamos depender de la buena voluntad que tuvieran Argentina o Brasil porque conocíamos los problemas que estos países tenían. Por eso concretamos la inversión en Punta del Tigre, que queremos resaltar ahora, porque fue muy discutida en aquel momento; pero, en definitiva, lo que importa es lo que dice la historia, no lo que se dijo antes. La cuestión es que esta central ha resultado imprescindible para asegurar que no hubiera cortes eléctricos. Pasamos de 497 megavatios de generación térmica de respaldo en el país a 797 megavatios; aumentamos en más del 60% el respaldo térmico.

Quiero decir algo de lo que estoy convencido: en el Ministerio, en UTE y ANCAP tenemos claro que la vía estratégica pasa por tratar de disminuir el peso del petróleo y sus derivados en la matriz energética del país, en primer lugar porque es excesivo -muy superior al del resto del mundo- y, en segundo término, porque estratégicamente dependemos de otros países para el suministro de un producto que por el momento, hasta que no se confirme la posible existencia de recursos naturales derivados de hidrocarburos en nuestra plataforma continental, no tenemos. Sin embargo, las únicas tecnologías que permitían dar respuestas rápidas que evitaran que el país sufriera cortes eléctricos eran las de generación térmica dependientes del petróleo. Por lo tanto, aunque no nos gusta y estamos poniéndonos como meta llegar a 2015 sin necesidad de generar un megavatio con derivados del petróleo -lo que va a resultar difícil-, nos vimos obligados a invertir en respuestas rápidas que evitaran cortes de energía eléctrica como nuestro país sufrió durante varios años y en particular en 2004.

¿Qué otras cosas se han hecho? Se empezaron los estudios para la diversificación de la matriz energética. Aunque más adelante nos extenderemos en esto, ahora diremos que hace casi un año que estamos estudiando la instalación de una planta de generación en base a carbón. Aclaro que disponer de una planta de este tipo nos llevará 7 u 8 años.

También comenzamos a trabajar en el suministro de gas natural, a efectos de tener una central de ciclo combinado que pueda funcionar, porque si no hay gas no es posible que opere. Por otra parte, hacer funcionar a gasoil una central de ciclo combinado con las tecnologías que se manejan equivale a un suicidio. Lo decíamos el otro día en el Senado: los argentinos están desesperados porque tienen que utilizar sus centrales de ciclo combinado a gas natural con gasoil, lo que implica la seguridad de destruir las turbinas. Por lo tanto, para nosotros resultaba impensable continuar con aquella licitación de central de ciclo combinado, porque no hubiera servido como respaldo para generar energía eléctrica permanentemente; lo digo porque hacer que la central funcionara a gasoil equivalía a expedirle un certificado de defunción.

Como decía, empezamos a estudiar la diversificación de la matriz energética y el empleo del gas natural para una planta de ciclo combinado. También analizamos la posibilidad de instalar una central a carbón y ya estamos trabajando sobre la alternativa de la energía nuclear. Por otro lado, encaramos algo que desde el punto de vista estratégico y de diversificación de la matriz resulta sustancial y que es necesario ir profundizando: la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables. Siempre digo que podremos discutir las velocidades -estoy de acuerdo con eso-, pero voy a explicar por qué la táctica de este Gobierno fue empezar con una primera etapa de licitaciones acotadas. Lo cierto es que este período, que empezó con cero de generación eléctrica en base a energías renovables y con cero de combustibles líquidos en base a biomasa, terminará con casi el 6% de generación eléctrica en base a energías renovables y cumpliendo la meta del 2% de biodiesel y etanol en nuestros combustibles líquidos. O sea que la realidad es que hubo un plan. ¿Por qué habrá empezado con una licitación para 60 megavatios por parte de UTE? Porque, créanme: no se trata de soplar y hacer botellas. Estos proyectos implican el dominio de tecnologías en las que los uruguayos no tenemos experiencia, y hay que recordar que estamos en un país que se ha dado el lujo de perder con la emigración a buena parte de sus profesionales y obreros especializados, por no haber tenido políticas industriales mucho más agresivas o, directamente, por no haber tenido políticas industriales. Ahora hay que generar experiencia en el manejo de nuevas energías renovables. Nosotros, con esta licitación que permitía la ins-

talación de parques eólicos y de centrales de generación en base a biomasa de hasta 10 megavatios, hemos hecho experiencia, y en el caso de los generadores de biomasa en base a residuos forestales, cáscara de arroz, etcétera, hemos promovido el desarrollo de tecnologías nacionales y la experiencia de hacer este tipo de calderas, lo que no habríamos podido concretar con mayores emprendimientos de generación térmica.

Entonces, ¿cuál es la realidad del país? Se sacó la licitación de 60 megavatios, de los cuales se adjudicaron 36 que permiten que hoy en Treinta y Tres se estén construyendo una caldera y la turbina de generación, con equipos y accesorios, para generar 10 megavatios de potencia de respaldo. Además, en Tacuarembó y en Rivera se están construyendo plantas que generarán 10 megavatios en base a residuos forestales y de aserraderos, con contratos de suministro permanente con UTE, lo que no existía hasta el momento. A esto se suman 6 megavatios más de un parque eólico que funcionará además del de 10 megavatios que en agosto o setiembre inaugurará UTE; estos serán los dos primeros parques eólicos que tendrá nuestro país.

La conclusión es que en la primera etapa, de aprendizaje, fomentando el desarrollo de tecnologías de uruguayos, hechas por uruguayos, ya el año que viene tendremos más de 30 megavatios por contratos con generación de biomasa y 16 megavatios de generación con energía eólica, tanto de privados como de UTE.

A la vez, como ustedes saben, la licitación complementaria de los 60 megavatios -porque solo se adjudicaron 36 megavatios- se abrirá en los primeros días de julio, de modo que habrá nuevos emprendimientos que nos permitirán tener contratos firmes de suministro de energía eléctrica por un período largo, entre privados y la UTE.

A esto hay que agregarle realidades, hechos. Botnia hoy está vertiendo, en base a contratos, energía eléctrica al sistema de distribución de UTE, y lo mismo pasará con ENCE, con la que ya se están terminando las negociaciones. Inclusive, ocurrirá lo mismo con otros actores que han empezado a participar del mercado "spot", porque -como ustedes saben- en Paysandú hay proyectos para generar 5 megavatios con residuos forestales, y en diferentes partes del país hay distintas licitaciones y, si no ganan las de la UTE, los interesados pueden participar como generadores a nivel de mercado "spot".

También hay que sumar los 6 megavatios que se generarán con el excedente de energía que tendrá ALUR en base a la quema del bagazo, que es el residuo de la molienda de la caña de azúcar.

La conclusión es la que figura en la presentación: estábamos en cero pero, como consecuencia de una política real, nuestro país terminará con un 6% de energías renovables en la matriz energética. Si mal no recuerdo, Brasil tiene el PROINFA desde hace más de 10 años y está peleando por llegar al 3%. Es cierto, es cierto: la escala de Uruguay no es la misma que la de Brasil, pero hemos realizado un proceso acelerado y ahora, a la luz de las experiencias, de conocer más las tecnologías, de haber tenido oportunidad de debatir con decenas de oferentes -por supuesto que cada uno vende lo perfecto que es su proyecto-, estamos en condiciones de formar la masa crítica de conocimiento para lograr que la gente alcance experiencia en estas tecnologías, a fin de profundizar el proceso de inclusión de energías renovables. Como decíamos, esto abona una política estratégica de matriz energética que tiene este Gobierno: diversificación de la matriz para lograr mayor desarrollo de energías que dependan de nuestras propias capacidades, aportando independencia estratégica.

Como saben los señores Diputados, a esto hay que sumar los 500 megavatios que están en un complejo proceso de licitación con Brasil. Días pasados se nos preguntaba por qué no lo habíamos hecho por el lado argentino, por Garabí, y nosotros explicábamos que toda negociación de interconexión es como un matrimonio: si no hay dos, no es posible. Bueno, aquí también importaban las condicionantes que ponía Brasil: que se hiciera por el lado que fue aprobado. Además, eso nos va a permitir avanzar en la generación de una red de interconexión para que eventualmente dispongamos de energía de diferentes puntos.

Otro tema importante es el siguiente. Como saben los señores Diputados, quienes hoy estamos en el Gobierno no aprobamos la ley de marco regulatorio, ni la creación de ADME. Sin embargo, hemos empezado a trabajar en el cumplimiento del mandato de la ley y, hoy por hoy, han comenzado a actuar y a aportar al sistema generadores privados. Hay una empresa que se llama Zenda, que invirtió por su cuenta en motores que funcionan a gas natural y

ahora, cuando el mercado se lo justifica, puede aportar 3,2 megavatios al sistema interconectado distribuido de la UTE. Además, están las licitaciones ganadas, que yo mencionaba anteriormente, de Treinta y Tres, Tacuarembó y Rivera, de 10 megavatios cada una, y los parques eólicos, tanto el de Rocha como el que va a tener la UTE. En fin, la realidad es que en la actualidad hay privados aportando al sistema o en proceso de hacerlo.

Asimismo, está en la etapa de definición la transferencia del despacho de carga de la UTE hacia ADME. Ya se han fijado precios "spot" y se está en vías de definir el resto de los peajes. Por lo tanto, con respecto a una ley que este Gobierno no votó, se ha avanzado más que en los siete años anteriores, desde la aprobación de esa norma.

En cuanto al sector combustibles líquidos, es muy importante destacar la colaboración y el intercambio de todo el Parlamento en la aprobación de la ley de biocombustibles, que genera un marco legal y fija metas para el desarrollo de estos combustibles con los cuales, como saben los señores Diputados, se está trabajando en concreto.

Ni qué hablar de los proyectos sucro-alcoholero-eléctrico, de biogás y ración que está desarrollando ANCAP, a través de ALUR, en el noroeste del país, y de lo avanzada que está la asociación del propio Ente con privados para generar biodiesel.

Resaltamos que, indiscutiblemente, ha existido una política estratégica -se podrá coincidir o no, pero ha existido-; luego de muchos años -yo diría que casi treinta- de haberse abandonado la prospección petrolera en nuestro país, la retomamos en lo que fue la sísmica en la plataforma continental. Si bien estamos lejos de asegurar que vamos a tener éxito, hoy nos abre una perspectiva de esperanza que no teníamos hasta hace tres años y medio.

Partiendo de la base de que el petróleo, como decíamos, es el principal componente del precio de los combustibles y el recurso fundamental de la matriz energética de nuestro país, seguimos pensando que, aunque aparezca petróleo o gas en nuestra plataforma continental, tenemos que disminuir su participación en la matriz energética. Hemos salido a buscar en otros lugares del mundo la posibilidad de participar en sociedades con derecho a explotación de reservas. Eso también es parte de una política estratégica en materia energética. Como saben los señores Diputados, hemos trabajado fuertemente en la participación en la faja del Orinoco y seguimos con puertitas abiertas en algún otro lugar del mundo.

En cuanto al gas natural, como producto de una política estratégica en materia energética, empezamos a recorrer conjuntamente con Argentina el camino de la regasificadora para posibilitar el consumo para el tamaño óptimo o mínimo que estas plantas de regasificación hoy requieren a nivel mundial.

En lo que tiene que ver con la eficiencia energética, hace muchos años que el mundo está avanzando, no solo tomando la eficiencia energética como una nueva fuente de energía, sino por el compromiso ético con la Tierra que le vamos a dejar a las nuevas generaciones. Y nosotros hemos empezado a trabajar hace más de dos años en un plan en ese sentido. Como es sabido, el Parlamento ha recibido un proyecto de ley al respecto. Eso no se hizo de un día para otro; fue un trabajo sistemático, en base a directrices y estrategias que se adoptaron desde que este Gobierno asumió.

¿Acerca de qué se ha trabajado? Financiación de proyectos piloto a nivel de eficiencia energética y de energía solar; etiquetado de electrodomésticos -buscando que sean óptimos en cuanto a la propia eficiencia energética, aislación, conexiones, etcétera, para no malgastar energía eléctrica-; acciones en el transporte, en la construcción y en la iluminación, buscando la eficiencia energética y propendiendo a desarrollar el transporte público, para no malgastar esa energía que es, en definitiva, la principal responsable de la emanación de CO_2, que genera el efecto invernadero; políticas específicas a la hora de la construcción. No puede ser que la construcción de viviendas se haga de cualquier forma; tiene que haber reglamentaciones que obliguen a la eficiencia energética, generando mejor aislación, mejor orientación y todos los elementos que aseguran que no se desperdicie la energía, tanto en invierno como en verano.

También apuntamos a la iluminación con políticas específicas. Es sabido que hoy la UTE está en proceso de recibir dos millones de lamparitas clase A -siempre recordemos esto, si no, generamos más consumo-, para hacer más eficiente la iluminación, a través de políticas específicas en este sentido. Se trata, pues, de empezar a promover una cultura de eficiencia energética. Como se recordará, el año pasado, tanto a

nivel de Enseñanza Primaria como de Secundaria, empezamos planes específicos para promover el concepto de eficiencia energética. En estos días se están viendo políticas mucho más agresivas, y la ley de eficiencia energética considera que tiene en la formación una de las patas fundamentales para lograr el compromiso de la educación de la población.

Después de prácticamente un año de trabajo, hemos logrado enviar al Parlamento un plan de eficiencia energética, que será mejorable, pero hoy es parte de la política de Estado de nuestro país.

Veamos ahora la situación de las empresas energéticas. La UTE es una empresa de alta calidad de servicios, líder y competitiva, que tiene un 98% de tasa de electrificación; como se puede apreciar en la presentación que se está proyectando, Argentina es el país que está más cercano, con el 95%; Bolivia, en el otro extremo, tiene el 69%. El nivel de calidad de servicio es altísimo, a tal punto que UTE está ponderada como la segunda empresa eléctrica en Latinoamérica. Adviértase que ha ido bajando de ochenta y nueve horas, en la respuesta a un problema de corte por cliente y por año en la década del noventa, a trece horas por cliente y por año en 2007. Creo que este es un orgullo, producto de un proceso de transformación de la empresa que empezó mucho antes que este Gobierno: es algo objetivo que se ha ido bajando ese tiempo de forma muy importante.

Ahora estamos observando en la presentación el índice de aprobación del cliente. UTE está segunda en Latinoamérica; creo que el principal juez es la población y aquí queda bastante claro qué es lo que pasa.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las inversiones por parte de la UTE a lo largo de los años, tanto a nivel general -que involucraría aspectos de generación, de trasmisión, distribución, etcétera- como del parque de respaldo, donde ocurre lo que mencionábamos: haber pasado de menos de 500 megavatios de generación térmica en 2005 a casi 800, como tenemos hoy.

La situación de endeudamiento ha ido mejorando abruptamente en el tiempo. Hay situaciones puntuales: en algunos años el balance fue negativo, y eso es lógico. Por eso no es cierto cuando se dice que las tarifas de UTE se modifican de acuerdo con la situación puntual de la empresa. La UTE trata de trabajar en base a promedios históricos, buscando hacer caja -por decirlo de alguna manera- cuando tiene mucha generación hidráulica, para financiar los momentos de la historia en los que hay poca lluvia y por lo tanto se ve obligada a recurrir a generación térmica, de un costo mucho mayor.

En cuanto a la estructura de precios, este punto fue incluido en la medida en que en la Comisión respectiva del Senado se reclamó conocer la estructura de costos de UTE y de ANCAP.

Trajimos los datos de las dos empresas a efectos de que los legisladores puedan ver qué es lo que se gasta en cada uno de los componentes del costo y, a su vez, estudiar estos componentes.

Ahora bien: vamos a comparar, porque analizar el tema de la energía solamente desde el punto de vista de lo que pasa en Uruguay sería un verdadero disparate, y creo que en eso estamos todos de acuerdo. La energía es un problema regional, y en ese sentido hay que analizar el comportamiento de los precios en la región y en el mundo.

En la gráfica aparece el precio promedio de la UTE a nivel residencial y también el precio en Argentina, país que aplica políticas de subsidio que no vamos a juzgar. Argentina puede aplicarlas porque tiene producción de gas natural y de petróleo. Pues bien, ese país aplica políticas muy agresivas en cuanto al subsidio de los energéticos, pero observen lo que es Brasil, con sus diferentes tipos de tarifas, y lo que es Chile. Solamente en la región, observando los países que tienen precios internacionales que responden al mercado -como es la realidad de Uruguay, porque no hay forma de aplicar otra política-, el promedio de la UTE está por debajo del de Brasil y de Chile y por encima del de Argentina -que subsidia a los principales energéticos, sobre todo al gas natural- y del de Paraguay, que tiene el 100% de su generación en base a soporte hidráulico y tiene capacidad de exportar la inmensa mayoría de la energía eléctrica de que dispone.

A su vez, hicimos una distribución de los precios medios de tarifas residenciales en la región. UTE, que es la que está marcada en rojo, está bastante por debajo de la media de la región. Por lo tanto, podemos decir que UTE tiene precios absolutamente competitivos y adecuados a la realidad que tenemos como país, respecto a la región. Lo mismo, o más acentuado, sucede con los otros tipos de tarifas. En la tarifa co-

mercial, el promedio de UTE se aleja mucho más de la media, y aún más de la mediana. Esto sucede también a nivel de los grandes consumidores, sector en el que tenemos un distanciamiento mayor de los países comparables con nosotros por tener precios internacionales, como Chile y Brasil. Como pueden ver en la gráfica, ahí nos separamos aún más. Es más: en grandes consumidores empezamos a competir con Paraguay en algunos segmentos de tarifas.

ANCAP es una empresa que después de muchos años está invirtiendo y creciendo en un contexto bien complejo. Aquí apunto a la política estratégica de ANCAP. En primer lugar, es digna de mencionar la solución al problema del endeudamiento con Argentina; teníamos un endeudamiento muy importante y se solucionó.

En segundo término, la venta de la mitad del paquete accionario de Sol Petróleo a Petrolera Conosur Argentina permitió que pasáramos de perder US$ 4:000.000 o US$ 5:000.000 por mes a ganar algunos cientos de miles de dólares por mes. Si siguiéramos teniendo a Sol Petróleo estaríamos perdiendo en el orden de US$ 8:000.000 o US$ 9:000.000 por mes. Ahora pasamos de aquella situación de pérdida de hasta US$ 5:000.000 por mes a una situación de ganar mes a mes.

En tercer lugar, se firmó un contrato de abastecimiento con la petrolera PDVSA, lo que nos permitió un acuerdo a largo plazo.

A continuación, veremos la estructura de precios, cómo estábamos en 2005 y cómo estamos en 2008. Analizaremos la incidencia del petróleo, que pasó de un 52% a un 66% promedio en lo que va del año; los impuestos bajaron de un 24% a un 13%. Y esto es interesante porque por primera vez en mucho tiempo bajaron los impuestos, y no solo en su participación en la torta, producto de lo que creció el crudo, sino porque el IMESI a las naftas bajó a fines del año 2006. Esto permitió bajar el precio de los impuestos. Por lo tanto, a principios de la gestión del Gobierno el peso de los impuestos que pagaban los ciudadanos en el expendio era de un 24% y hoy es solo de un 13%. La distribución se mantiene más o menos en un 12%. Todo el costo de ANCAP, que incluye utilidad, pago de intereses, etcétera, pasó de un 12% a un 9%, destacando que los salarios son nada más que del orden de un 2,3%.

En la gráfica vemos parte de la composición, en lo que me detendré más adelante. En su momento veremos la evolución de la participación de las gasolinas, del gasoil y de otros, y cómo pasamos de una situación de casi equilibrio o de mayor consumo de gasolina en el año 1965, a la realidad actual, en que el consumo de gasoil llegó a ser casi 2,7 veces más que el consumo de gasolinas.

Lo que mencionamos ahora aparece en las transparencias en números. Pasamos de una situación casi de equilibrio a una situación de setenta a treinta en el consumo de gasoil con respecto al de gasolina.

Abordaremos ahora las políticas tarifarias. En primer lugar, analizaremos qué instrumentos se utilizaron. La Ley Nº 18.109, de abril de 2007, reduce a cero el valor del IMESI al gasoil, sustituyéndolo por el IVA, que pasó del 22% al 23%, permitiendo generar, como vamos a ver más adelante, el descuento del IVA en el precio para una serie de sectores productivos. El IVA puede ser deducido por los productores agropecuarios, por los transportistas terrestres profesionales, por los intermediarios en la compraventa de gasoil y por el transporte terrestre de pasajeros. Luego me detendré en cuál fue la política -que podrá ser cuestionable- dirigida a castigar el uso particular de gasoil y no su uso productivo.

Asimismo, luego de diez o quince años de reclamarse, se suprimió el impuesto a la compra de moneda extranjera. Quiero decir que hoy eso significa para ANCAP un ahorro de US$ 14:000.000 que, como recordarán, se vertieron a las tarifas. La tasa inflamable de Montevideo, que estaba en el orden de los US$ 7:000.000 o US$ 8:000.000, a esta altura tiene un plan de reducción que va a permitir llegar, en un período de cinco años, hasta cero. Es decir que en un período de cinco años se pasará de los US$ 7:000.000 o US$ 8:000.000 a cero. Desde noviembre de 2006 en la tasa de gasoil -hay que destacarlo, porque también hace al mayor valor diferencial que tiene el gasoil- se incluyó el subsidio al boleto urbano y suburbano de todo el país, lo que ha permitido que en el último período el boleto ciudadano y el boleto de transporte interdepartamental prácticamente no haya tenido variación, pese al crecimiento del precio del petróleo a nivel internacional.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Perdomo Gamarra)

——En la gráfica vemos en amarillo la evolución del crudo WTI; en particular podemos ver el precio que tenía cuando asumió este Gobierno. Es bueno destacar esto porque uno siempre tiene que comparar.

Nosotros nos pusimos a analizar, a valores constantes, con elementos que nos permitieran hacer una comparación, en un período aleatorio -por ejemplo de 1990 a 1995 y de 2005 a 2008- la relación entre el valor real de los refinados y el precio del petróleo. En el período 1990 a 1995, tomando el precio promedio de los refinados que pagaba la ciudadanía y el precio de igual unidad de volumen del crudo, la relación entre ellos varió entre dos y pico y cinco veces. Es decir que llegó a valer cinco veces más, a precios reales, lo que pagaba la gente respecto al precio del crudo. En el período 2005-2008 el promedio ha sido de prácticamente dos veces. Por supuesto que en esto no solo incide la política de este Gobierno, que ha estado dirigida a no trasladar el precio del crudo a los consumidores, sino que también inciden otros factores que todos conocemos. De todas maneras, es bueno tener este dato que surge de la comparación porque ha habido una política clarísima de no trasladar el precio del crudo a la ciudadanía -ustedes ven que no es una horizontal, porque es imposible-, mientras en otros períodos este valor fue infinitamente superior.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- No; déjeme terminar, por favor.

Decía que el promedio cayó en forma abrupta, proceso que se viene dando progresivamente desde el año 1995 hasta la fecha, pero que hoy por hoy se mantiene en su descenso más moderadamente; tiene una tendencia a ser descendiente. Lo mismo sucede con el gasoil. En la pantalla figura la relación entre el precio del gasoil y el del crudo marcado en el mismo período y lo que ha sido la realidad en el período de referencia.

Por lo tanto, podemos decir que no ha habido una política de carga fiscal especial y de precio tanto más destacada en este Gobierno, sino al revés: ha sido menor al impacto que en otras épocas tenía el precio final al consumidor, comparado con el del crudo.

Hasta ahora he dado datos generales.

En este caso, hay datos incuestionables. Ustedes saben que uno puede hablar de lo que pasa en Argentina, en Siam, en Birmania, o donde quieran, pero a nivel internacional existen formas de poder comparar lo que son los precios reales, porque hay metodologías de cálculo que no son de ANCAP sino internacionales, que no hace ANCAP, sino la URSEA, que constan de criterios ya preestablecidos que permiten calcular lo que costaría importar cada uno de los combustibles, y el promedio con respecto a los precios en el mercado interno. Eso es lo que se llaman los precios de paridad de importación.

Luego está el tema de si se consiguen o no, que más adelante vamos a ver. Es el caso del gasoil. Hay que ver, como decía, si se consigue o no en la región o hay que traerlo desde lugares tan lejanos que impresionan, lo cual aumenta el costo. Pero, como también decía, este es el método de cálculo internacional, admitido por todos y revisable a través de la utilización de los mismos criterios.

Si se observa la evolución del precio internacional del gasoil en todo este período...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Ha finalizado el término de que disponía el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR BERNINI.- ¡Que se prorrogue el tiempo de que dispone!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se ha votado una prórroga por otros quince minutos.

Puede continuar el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente: como decíamos, esto es lo real; acá no hay intencionalidad política alguna, porque eso se calcula con criterios internacionales por parte de un organismo independiente. En materia de precios, prácticamente hemos estado alineados, y últimamente en mejor posición que lo que saldría con el cálculo estándar internacional. Después me voy a tomar unos minutos para señalar lo que sale en realidad

porque, en definitiva, esto implica criterios globales y no reconoce las peculiaridades de cada región.

En la pantalla figura el caso de la nafta súper, en el que, ni qué hablar, hemos estado cada vez mejor. En el caso del supergás -un producto subsidiado por ser de consumo popular- estamos infinitamente mejor. El fueloil -otro combustible subsidiado por ser de uso productivo- está bastante mejor de precio; no tanto como sucede con el supergás, pero de todas maneras está apreciablemente mejor. Allí también figura el precio promedio, y prácticamente estamos equilibrados con el precio de paridad de importación, pues en promedio estamos por debajo, no de manera desmesurada; estamos un poco por debajo.

Ahora bien: quiero aprovechar para aclarar algunos conceptos sobre un tema en el que el señor Diputado Alonso muy bien hizo énfasis en su exposición.

El Gobierno no tuvo una política de cargar más el gasoil en ninguno de los ajustes tarifarios, ni cuando subió ni cuando bajó; recuerdo que bajamos cinco veces el precio de los combustibles. Sí tuvo una política general de aumentar el precio base -que es el precio ANCAP- en el mismo porcentaje. Se me dirá que lo que importa es el resultado, y es verdad, pero debo decir que el gasoil subió más porque tiene diferente carga tributaria. Las naftas y las gasolinas tienen una carga tributaria fija o que varía de acuerdo con el IPC, una vez al año, mientras que el gasoil tiene una carga porcentual que hace que cada vez que aumenta el precio base aumente el precio del impuesto, porque en definitiva se trata del IVA. Antes era una parte de IMESI y otra de IVA, pero ahora es todo de IVA.

Además, hubo dos acciones específicas dirigidas a generar precios diferenciales. Supongo que en una nadie estuvo en desacuerdo. Hubo un momento en que se aumentó todo al mismo porcentaje, y las naftas aumentaron el precio base a ese mismo porcentaje, pero se compensó el aumento de sus precios por reducción del IMESI. Por eso hoy decía que este Gobierno bajó los impuestos a los combustibles después de muchísimo tiempo. Hubo una baja real de las naftas del orden del 25% o 30% a nivel del IMESI. Luego, en otra oportunidad, también se bajó un poco más las naftas que el gasoil.

¿Por qué se aplicó esta política? Cuando asumimos, dijimos que íbamos a hacer esto, y siempre digo que el que avisa, no traiciona; nosotros avisamos desde el primer momento. A lo largo del tiempo existió una política respetable que generaba un subsidio de todo el resto de los combustibles hacia el gasoil -también del supergás, del fueloil, etcétera- para favorecer al sector productivo, fundamentalmente, al sector agropecuario y al del transporte.

¿Qué problema tenía esa política? Que al subsidiarse el gasoil, también se subsidiaba el 30% del consumo del gasoil que era de uso vehicular particular, que pasó de ser un 4% o 5% a un 30% del total del consumo; entonces, también se subsidiaba el uso suntuario del gasoil.

¿De qué forma nosotros entendimos -tal vez equivocadamente, pero producto de una política pensada, reflexionada- la política que nos permitiría lograr que el conjunto de los ciudadanos no subsidiaran a quienes utilizaban el gasoil para uso suntuario, particular? Establecimos una política diferencial que implicaba subir el precio global y luego devolver los impuestos a los sectores productivos y del transporte. De esa forma, el impacto del aumento no se vería reflejado en esos sectores. Eso fue lo que se hizo.

Como se sabe, el sector transporte tiene una devolución de impuestos importantísima; el IRAE tiene un tope que después discutiremos si hay que subir o no, pero se tiene la posibilidad de descontar los impuestos del gasoil.

Quienes tributan IMEBA -porque no llegan a los máximos que ustedes conocen- saben que bajó, precisamente, para contemplar a estos sectores que no tenían forma de descontar el gasoil. Se podrá decir que no se está de acuerdo o que no fue suficiente, o también se podrá decir que hay que aumentar los topes; podemos discutirlo.

En estos días estuvimos con la Federación Rural y con la Asociación Rural del Uruguay discutiendo y trabajando conjuntamente para ver cómo se pueden mejorar estos aspectos. Ahora, no se puede decir que no hubo una política que buscó contemplar estas cosas.

Insisto: en vez de rebajarle a todo el mundo, también a los ciudadanos que tenían vehículos particulares a gasoil, subsidiándoselo, se buscó subsidiar solamente a los sectores productivos. En aquellos casos en los que no había una forma directa de hacerlo -porque tributaban IMEBA y no había forma de descontar- se bajó el IMEBA para que de alguna forma se

vieran beneficiados y recuperaran ese mayor costo del gasoil.

Quiero dar una buena noticia a los señores parlamentarios. Como se sabe, el consumo individual, pese a la reforma tributaria y al aumento de los combustibles, se incrementó en un 10%. El consumo de gasoil aumentó un 6%, pese a que hay un sector importantísimo de los que tienen vehículos que se pasaron del gasoil a nafta y pese a que en el último año la nafta aumentó un 15% en su consumo. ¿Por qué? Porque hay una actividad económica global y los sectores productivos siguen consumiendo gasoil, ya que recuperan una parte de su costo.

Veamos la forma de mejorar esto. Es lo que, precisamente, estamos haciendo con la Federación Rural. Tal vez, el paradigma sea el siguiente. No hay una sola forma de dar competitividad a un sector productivo porque de pronto en uno de ellos el combustible impacta un 4% y en otro un 38%. Hay que estudiar sector por sector de qué forma damos competitividad y rentabilidad. No busquemos hacer magia con un solo factor, que es el precio de los combustibles, y solucionar el problema competitividad-rentabilidad de todos los sectores. Todos quienes nos encontramos en esta sesión, tanto los parlamentarios como los que estamos en cargos ejecutivos, buscamos este objetivo.

Ya expliqué que la importación de gasoil no solucionaría nada, no solo porque estamos bien con la importación de gasoil sino porque, además, implicaría traerlo desde lugares muy lejanos y terminaría llegando al país a precios mucho más altos.

Mi intención era dar un pantallazo rápido. De todas formas, esta información quedará en vuestro poder, y con mucho gusto concurriremos cuantas veces sea necesario para conversar sobre estos temas.

Creo que la integración entre UTE y ANCAP es uno de los valores agregados que este Gobierno ha logrado concretar; y no lo ha hecho con declaraciones sino con inversiones y políticas conjuntas. No estoy hablando de discursos sino de realidades. Entonces, reitero que hemos logrado todo un desarrollo logístico y de gestión entre ambas empresas. Creo que no vale la pena empezar a hablar sobre eso ahora. Además, el otro día dimos un pantallazo general en la Comisión del Senado. Pienso que esto es un valor estratégico y que no tiene que tener padres políticos. Se trata de algo en lo que estamos trabajando y lo vamos a presentar en la multipartidaria. Considero que es el germen de una política de Estado. Con la discusión de todos estos aspectos, que son muy extensos y que podrán apreciar con más detalle cuando reciban el material, no gana ningún sector político sino que ganamos los uruguayos.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

13.- Intermedio.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: solicito un intermedio de quince minutos.

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Señor Diputado: la moción no tiene discusión.

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

——Disculpe, señor Diputado, pero reitero que la moción no tiene discusión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 16)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 42)

14.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Pablo Abdala, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Martínez.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Servetto.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008, y por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la mencionada norma, por el período comprendido entre los días 30 de junio y 10 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia del 26 al 29 de junio del corriente para asistir en misión oficial a la ciudad de Tucumán a la Plenaria del MERCOSUR.
Sin otro particular, saludo atentamente,
PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, para asistir a la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008, para asistir a la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señora Alicia Martínez.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por los días 26 al 29 de junio del corriente año; según lo establecido en el artículo 1º, literal C), de la Ley Nº 17.827, para concurrir a la X Sesión Plenaria del Parlamento del MERCOSUR a desarrollarse en la ciudad de San Luis de Tucumán, República Argentina.
Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
ANÍBAL PEREYRA HUELMO
Representante por Rocha".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo por los días 26 al 29 de junio del presente año.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pablo Silvera Sosa".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo los días 26 al 29 de junio del presente año.

Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Julio Morales".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, para asistir a la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008.

II) Que los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008, para asistir a la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Raúl Servetto.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia entre los días 26 y 29 del corriente, amparado en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, en virtud de integrar el Parlamento del MERCOSUR que se reunirá en la ciudad de Tucumán-Argentina.

Asimismo, solicito por motivos personales, licencia entre los días 30 de junio y 10 de julio inclusive, debiéndose convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia en misión oficial y por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial para asistir a la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008, y por motivos personales el período compren-

dido entre los días 30 de junio y 10 de julio del corriente año.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, para asistir a la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2008, y por motivos personales el período comprendido entre los días 30 de junio y 10 de julio del corriente año

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

15.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, conjuntamente con los integrantes de los Directorios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a efectos de informar sobre la situación energética en el Uruguay y la política de precios de los combustibles.

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: la verdad que está bueno esto de interrumpir la sesión de la Cámara para ir a las conferencias de prensa. De repente, uno de estos días habría que suspender las sesiones de la Cámara y hacer solo conferencias de prensa...

(Murmullos.- Hilaridad.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Silencio, por favor, señores Diputados.

Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ...porque no veo demasiada vocación dialéctica en los señores parlamentarios del Gobierno y menos en sus Ministros. Llegan las siete y pico, nos instalamos frente a las cámaras, hacemos el versito que tenemos que hacer, terminamos el negocio, changamos un ratito más acá, y eso es todo. Y a comer los porotitos en casa de noche.

Cuando uno empieza a ver el decaecimiento de la democracia, cuando termina advirtiendo que en los Parlamentos pasa esto de que la gente mira, uno habla con el otro, otro se agarra un moquito, aquel habla de la novia, algunos se duermen -en la bancada de Gobierno hay bastantes que se duermen-, después la gente se pregunta: "¿Qué es lo que estará pasando?" Y un día el Parlamento se cae, se cae ante los ojos de la gente. Esa facturita se la paso directamente a los que tienen la obligación de sostener el funcionamiento del Parlamento, que no es la oposición, sino el Gobierno.

Este es un tema que incomoda al Gobierno, porque el Gobierno mintió, el Gobierno en materia de gasoil mintió a la ciudadanía; así nomás. El Gobierno, cuando estaba en campaña electoral y hablaba sobre este tema, sostenía, decía y declamaba que iba a bajar el gasoil. El gasoil productivo es un eufemismo para decir: "Vamos a bajar el precio del gasoil y lo vamos a hacer en el sentido de favorecer a sectores productivos, a sectores emprendedores". El precio del gasoil era de $ 16; hoy, está por encima de $ 32. De $ 16 pasó a $ 32; ese es un aumento notable que ha tenido. El costo productivo que antes tenía el gasoil para fleteros, camioneros, era del 35%; hoy está en el orden del 55%. Repito: antes era del 35% y hoy está en el orden del 55%. Afecta más, precisamente, a sectores agroindustriales y agropecuarios que están tratando de tener tecnología de punta, esa tecnología que el Gobierno dice que quiere defender, pero que no defiende. Un tambero que debe tener el tractor funcionando las veinticuatro horas del día, no puede hacerlo. El que

planta soja, sorgo o trigo -ahora todos somos expertos en soja, en sorgo y en trigo-, en este momento no puede sostener esa plantación porque no resiste la presión tributaria del gasoil.

Uno mira la Argentina y dice: "No, claro, Uruguay no es Argentina. La gran ventaja del Uruguay es que realmente es bastante distinto a la Argentina". La locura del Gobierno argentino es instalar una retención desde el vamos, pero al final es cuando termina el ciclo. Es discutible si el 35% o el 40%, pero es cuando termina el ciclo. ¿Qué hace el Gobierno uruguayo? Arranca esto antes. Aplicar este tipo de incremento al gasoil a sectores productivos es sacarles antes de que produzcan.

El señor Ministro Martínez es un hombre a quien yo sé respetar, pero quiero que se me diga la verdad. ¿El Gobierno hizo o no hizo una promesa de reducción del gasoil productivo? Claro, se me dirá: "Bueno, pero el Gobierno no podía imaginar un escenario en donde el incremento del petróleo iba a tener este volumen". Es cierto. Tampoco nadie de la oposición iba a imaginar que el Gobierno tendría un ciclo de expansión económica como el que ha tenido, con un crecimiento del producto bruto interno como el que hubo, y no tuviera capacidad de ordenar o acolchonar. En las últimas horas, el Presidente Vázquez está reflexionando por allí acerca de que el gasto público lo tiene alineado en materia de crecimiento del Producto Bruto Interno. Yo tengo mis discrepancias y en alguna oportunidad las hemos hecho saber aquí dentro. Me hace gracia, porque el Ministro de Industria, Energía y Minería refiere a la ley de marco regulatorio del sector eléctrico, ley que combatió el Gobierno de manera militante. Entonces, si el Gobierno combate esa ley de manera militante y cree que es mala, lo que tiene que hacer es derogarla. ¿No? En realidad, el Gobierno no la deroga y va lenta en su aplicación. Lo refirió recién; lo acabo de escuchar. Hay una queja importante de la Asociación Uruguaya de Generadores Privados de Energía Eléctrica, una fuerte crítica, precisamente, al enlentecimiento.

Yo soy bastante crítico de algunas de las empresas del Estado. Parece increíble, pero a veces uno puede tener coincidencias con alguna gente con la que en principio piensa muy distinto. El Senador Fernández Huidobro, hombre que está en las antípodas de mi pensamiento, cuando refiere a algunas de las cosas de UTE y de ANCAP, dice la verdad.

Y que ahí hay unas burocracias divinas que mantienen los monopolios "ad infinitum", es una verdad brutal.

Y el Gobierno no sabe cómo encarar esto. Hay una serie de ineficiencias que, precisamente, surgen de la gestión de alguna de estas empresas, y no he visto una reorientación en el asunto.

No he visto una decisión en materia de energía nuclear -no la he visto-, porque si estamos hablando de energía para el país, ¿qué estamos esperando para empezar a recorrer el camino de la energía nuclear? Algunos políticos, algunos hombres de Estado de este país, han reflexionado en torno al tema. Mi Partido presentó algún proyecto para derogar, precisamente, la prohibición; no sé qué está pasando. Se habla de otro tipo de energías alternativas. Me genera hilaridad que nos comparemos con Brasil, que viene estudiando las energías alternativas, y que se diga con cierto entusiasmo napoleónico que nosotros vamos a estar haciendo las cosas tan bien como las ha hecho nuestro vecino en este sentido. La verdad, yo diría que en materia de energías renovables, pensar en un porcentaje de un 6% y terminar en un 2% por vía de etanol es algo que no lo veo tan sencillo; ¡ojalá se pueda lograr! Me hace gracia que se diga: "Brasil en esto solo llegó al 3%". ¡Brasil, que viene invirtiendo y gastando en esto desde hace muchos años!

Fue sutil el Ministro -en la vida política uno puede tener adversarios, pero conviene reconocer cuando alguien tiene una cuota de talento para la explicación dialéctica-, y en algún momento hizo un pasaje lateral -permítaseme hacer una finta, pero es un delicioso tema para marcar una discrepancia- y habló de cuando el país tenía una emigración muy grande y se le iba la gente; el país sigue teniendo emigración muy grande, señor Ministro. Ustedes gobiernan hace tres años y se siguen yendo dieciocho mil y veinte mil personas por año, cuando antes se decía que ese problema se daba, exclusivamente, por la nefasta gestión de los partidos históricos. Doy cuenta de ese dato, lamentablemente; todos quisiéramos que, en realidad, esta gente se quedara en el Uruguay.

Por lo tanto, en parte, lo que se está tratando de hacer -y el señor Ministro hacía, más o menos, una reflexión en materia energética- en el sistema educativo no está mal; eso creo que está muy bien, como en otros tantos temas, que pienso que en alguna medida hay que aleccionar. Mis hijos me enseñan los temas medioambientales; en definitiva, terminan siendo los que van cercenando parte de lo que las generaciones mayores a veces hacemos con liviandad. Esto me parece muy importante, básicamente positivo.

Algún día tendremos que discutir acá -o en algún otro ámbito-, en materia energética, cómo queremos a UTE. Ese es un debate que quiero dar, para saber si tendría que haber una sola UTE o podrían existir dos unidades productivas; si tiene que haber una UTE para la generación, que me gustaría que estuviera en competencia con el sector privado; y en materia de trasmisión y distribución, tal vez sí acepte un modelo monopólico. Sería un lindo debate de fondo, un debate inteligente, que le haría muy bien al país.

Todo el capítulo energético -lo dejo como al pasar- en materia de dependencia con Venezuela, me inquieta. El Ministro sabe que me inquieta. No es un tema sencillo vincularse con un país en el grado de dependencia que lo está haciendo Uruguay, con cifras que no tenemos claras, y recorrer el camino del derecho privado por vía de las asociaciones, que efectivamente nacen en Venezuela, al que Transparencia Internacional califica como un país de fuerte corrupción; un país como Venezuela respecto al cual Transparencia Internacional dice que solo el 10% de sus licitaciones cumple con cierto rigor legal. Y nosotros estamos enganchados con Venezuela a profundidad; y eso es inquietante. A mi entender, este es un hecho inquietante.

Entiendo al Gobierno, pero no lo comparto. El Gobierno tiene química ideológica, va y viene. Por lo que ha dicho algún Embajador, en los últimos tiempos ha bajado un poco la intensidad erótica con Venezuela; pero no importa, ya que en los hechos parecería haber una cierta química, una cierta piel. Ahora, ¡cuidado, porque esto genera problemas! Algún Presidente decía por ahí que mantenía relaciones carnales o de otro tipo. Yo no sé cómo calificar las relaciones que tenemos con Venezuela, a pesar de que en los últimos tiempos las cosas se han complicado.

Algún día me gustaría conocer los montos exactos de los distintos acuerdos en la órbita del sector privado que ANCAP, por vía de sus unidades, teje con Venezuela, porque esta información no la pude sacar de Internet. Pido a los señores periodistas presentes que "cliqueen" la página de ANCAP, que se metan en las entidades que ANCAP hace nacer, y si alguien me consigue algún presupuesto de lo que allí se está haciendo, sería fantástico. Es una regla de opacidad brutal; no se sabe qué está pasando allí, y no es un tema menor; francamente, no es menor.

El señor Diputado Delgado, a mi entender -lo digo con respeto; cada uno tiene la consideración que quiera por el resto de los compañeros; podría haber algún otro-, es el legislador que más conoce de los temas vinculados al modelo energético; es un individuo que no paya. Hace poco, en una Comisión invitó a autoridades, precisamente, de UTE, y del Ministerio de Industria, Energía y Minería, e hizo una gran alocución.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

——A pesar de que el señor Diputado José Carlos Cardoso diga que está liquidado, yo lo estoy exaltando; mire que otros estuvieron muy liquidados en algún momento y supieron resurgir. Tenga buena memoria, señor Diputado.

El señor Diputado Delgado dio una explicación muy importante en materia de topes. Es verdad que algo de esto el Gobierno efectivamente hizo. Decía el señor Diputado Delgado -la cita es cortita y la quiero leer puntillosamente, porque me parece muy inteligente- que: "En la granja hay dos sectores [...]. Hay un sector integrado por productores con una facturación de hasta US$ 135.000, al que se le hizo una rebaja del IMEBA. En esos casos, descuentan hasta un 10% de IVA por un tema de crédito fiscal. Y hay otro sector, los que facturan de US$ 135.000 en adelante, que pagan un IMEBA de 2,5% y descuentan la totalidad del IVA, pero representan solo el 10% de la granja". Entonces, él sostenía la posibilidad de hacer algo con la JUNAGRA, en asociación con el Mercado Modelo, y esto no se ha hecho. Creo que es una propuesta muy útil, sumamente útil.

Me parece también inteligente lo que planteó en materia del IMESI y superior lo que planteó sobre la llamada mesa del gasoil. ¿Cómo es el asunto? Si estuviéramos nosotros en la oposición...

(Hilaridad)

——Perdón, en el Gobierno; es el reflejo, es el deseo de estar en el Gobierno, compréndanlo, son muchos años en ese lugar.

(Campana de orden)

——Si estuviéramos nosotros en el Gobierno y la oposición haciendo este planteamiento, ¿qué diría? Diría que es ecuánime, que es sensato, que hay que oír a los sectores productivos, que hay que tener una actitud de flexibilidad. ¿Es verdad o no? Es lo que dijeron durante veinte años, pero lo planteamos nosotros y no tiene legitimidad. Yo siento que es un error; en un tema como este, siento que es un error.

A veces el Gobierno se pregunta dónde están sus niveles de distancia con la gente.

En ese sentido, el Gobierno anterior -en el que no todo se hacía bien; seguramente en los Gobiernos anteriores hubo fallas y problemas como en todos los Gobiernos del mundo- en alguna medida buscaba que los incrementos en los combustibles no tuvieran un volumen como los de ahora, sobre todo en el gasoil.

Hay una serie de propuestas muy interesantes que plantea el señor Diputado Delgado al respecto, y ¡ojalá que las pueda explicar puntillosamente!

El señor Tomás Laguna, en un artículo de un semanario de mi sector político -y esto es parte de nuestra forma de reflexionar- decía lo siguiente: "Llegado el actual gobierno, entre las políticas energéticas se procuró reducir paulatinamente los beneficios del gasoil barato. Al mismo tiempo el Mtro. Mujica anunciaba uno de sus productos electorales, el 'gasoil productivo'. Proponía por esta vía un combustible de menor precio para la producción. Nunca encontró la forma de instrumentarlo, hasta que, de un día para el otro, el gasoil productivo se transformó en gasoil social, un combustible más caro por un sobreprecio destinado a subsidiar el transporte urbano de pasajeros. Fue entonces que se generó la movilización de los transportistas de carga con el apoyo de las gremiales rurales. La solución encontrada fue sustituir parte del IMESI por el IVA para que pudiera ser descontado. Esta solución por cierto no fue de recibo para aquellos productores que no liquidaban impuesto a la renta, haciéndolo a través de un impuesto (IMEBA) a la última venta, cuando el producto salía del sector [...]".

Después sigue analizando de manera muy crítica todo lo sucedido. Podrá estar equivocada mucha gente, pero el fideicomiso del transporte ¿cuánto significó el año pasado en millones de dólares? Se me podrá decir que el objetivo es muy loable. Es verdad; es muy loable que el transporte de pasajeros tenga un precio medianamente acotado. Ahora, no hay cena gratis, no hay almuerzo gratis. Las cifras que yo manejo, que son las que dio el señor Nicolás Lussich en un artículo del diario "El País" de hace algunos días, indican que el fideicomiso recaudó en 2007 cerca de US$ 45:000.000 y en los primeros meses de 2008 arriba de US$ 30:000.000. Dice Lussich: "Considerando que alrededor del 15% de esa recaudación corresponde al agro (tal es la proporción que el sector tiene en el consumo nacional del gasoil), surge que transfirió directamente un subsidio de US$ 6:700.000 en 2007, cifra que saltará a cerca de US$ 12:000.000 en 2008".

Esto es real; alguien paga en definitiva lo que se saca de un lado y se traslada al otro. Lo que no me parece que se termina de entender es que se está sacando dinero a un sector productivo, a un sector emprendedor, justamente al sector que los números cuentan que está dinamizando parte central de la economía del país. Esa es la realidad.

¿Por qué diría entonces el Presidente de la Federación Rural este tipo de cosas? Hace muy poquitos días, en el discurso de cierre de su gestión, dijo: "Esperábamos de este gobierno muchas cosas, no solo en el gastado tema del endeudamiento, donde pacientemente esperamos se cumpliera con lo prometido y donde continuamente se nos generaban esperanzas de verdadera solución para los productores endeudados; pero finalmente nos desengañamos ...". Y agrega el Presidente de la Federación Rural: "¿Y la matriz energética? ¿Qué pasa con el anunciado y manido tema del gasoil productivo?" Hace poquito lo dijo, hace dos o tres semanas. Y continúa: "Pasa que todo el sector productivo del país paga la ineficiencia de empresas que parecen públicas y precisan subsidios para subsistir. ¡Y encima hacen campaña de que bajaron el boleto!!!".

Entonces, el Presidente de la Federación Rural plantea: "A las autoridades les pedimos: No hablen del gasoil productivo si lo que van a hacer es esto. No nos engañen más ni confundan a la gente responsabilizando de todo al incremento del precio del petróleo. ¡Reconozcan la ineficiencia de ANCAP salvo para recaudar impuestos, reconozcan la inexistencia de una política energética sostenible!".

A veces parece que nos ubicáramos en lugares muy obvios; nos ubicamos en la oposición y criticamos, y se ubican en el Gobierno y defienden a tambor batiente lo que sea. Y a mí a veces me viene la libertad individual de desenroscarme de esa lógica y de salir de eso que es obvio.

Aunque existan divergencias ideológicas con el señor Ministro Martínez -lo digo con respeto porque en él tengo cifradas expectativas; no por el otro Ministro, por quien no tenía ninguna expectativa, cero expectativa; a esos mutantes que van de un lado al otro, uno no les termina creyendo nada-, que toda la vida ha sido un hombre de izquierda, un hombre de conformación sindical, un hombre que dentro de esa formación cree en sus temas, uno debe tener la esperanza de que al final del recorrido se pueda encontrar algo de un modelo energético distinto. Es verdad que le tocó bailar con una muy difícil. Sí; el Ministro del petróleo de Arabia Saudita decía hace tres semanas -leí un artículo por ahí-: "Yo ya no entiendo el incremento del precio del petróleo". Eso lo decía el Ministro del petróleo de Arabia Saudita, que es el país más potente en este asunto. Hablaba de un crecimiento sostenible, casi de un modelo inquebrantable. Cuando el precio cerró el año pasado, creímos que US$ 100 iba a ser el tope; algunos ingenuamente dijimos: "Llega a US$ 100 y esto se serena". No se serenó absolutamente nada. Y está pasando algo que el Gobierno no quiere reconocer, pero que lamentablemente está llegando para desagrado de la ciudadanía. El Gobierno tiene dos problemas y, dependiendo de su dimensión, saldrá bien o mal de la movida en la que está. Uno es una escalada planetaria de precios que se traslada acá; hay una inflación planetaria descomunal y no se para con estos arreglos de coyuntura, medio atados con alambre, para tratar de sostener algún producto. Ya sabemos que no se para. El otro tema es el energético, el del petróleo. Y yo decía que tenía cifrada alguna expectativa porque querría que se recorriera un escenario multifrontal mucho más fuerte.

Los que actuamos en política hace muchos años ya sabemos -por estudiar algunos temas- que los modelos de energía renovable son parches. Algunos que estuvimos en Zaragoza hace algunos meses veíamos cómo toda la energía eólica, inclusive en esa zona de España, no termina siendo más de un 6%, un 7% o un 8%; es mucho, pero no mucho más de eso.

Entonces, ¿a qué modelo energético va a referir el Uruguay? Vamos a terminar con los camiones Fordson, con la tanqueta de gas en el costado. Sonará ridículo el planteo, pero es a lo que vamos en camino, porque este incremento impresionante del precio del vital elemento para sostener buena parte del ciclo productivo no hace posible otra cosa.

Entonces, yo querría ver si en algún momento el Uruguay... Hay una expresión que algún legislador del Cuerpo gusta de aplicar, y habla de las llamadas políticas de Estado.

Hay una musiquita simpatiquísima, de algún teléfono, en el que suena una especie de rocanrol. No sé si alguien la puede apagar. Es lindísima. ¡Ahí está! ¡Qué lindo! Mande saludos en el teléfono, señora.

(Interrupciones.-Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Evitemos el diálogo, señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Tiene razón, señor Presidente.

¿Usted sabe que me perdí? Espere que me reencuentre...

(Hilaridad)

——Ahí me reencontré. Hablaba de los camiones.

Yo no veo al Gobierno cerrando un proyecto definitivo; la verdad, no lo veo. Y querría que en materia de políticas de Estado, el algún momento tuviésemos la capacidad de hacer algo por lo grande. El señor Diputado Delgado -lo vuelvo a referir-, en su oportunidad y en las Comisiones respectivas, instó a esto y no tuvo receptividad; no sé si por desconfianza. Pero creo que hay algunos temas que habría que encriptar.

Cuando arrancó el período, señor Ministro, amigo Sendic y algunos cuantos compañeros más del Parlamento, el Gobierno armó tres diseños, junto con la oposición: en el tema educativo, en lo inter-

nacional y en lo económico. Y no nos pudimos poner de acuerdo, lamentablemente. El tema internacional hubiera sido importante, el educativo también, así como el económico. Si ustedes piensan -pido a los integrantes del Cuerpo que reflexionen al respecto- cuál va a ser uno de los temas de fondo de la campaña electoral que viene -no los de la pirotecnia, que esos uno más o menos los conoce-, verán que inevitablemente el energético va a estar presente allí. Por primera vez y con gran dedicación, los partidos van a tener que meter mucho "pienso" para ver cómo se concreta el modelo energético, porque esto tiene que ser algo movilizador o, en todo caso, lo más consensuado posible. Seregni nos explicaba y nos hablaba del consenso, ¿verdad?, y este deberá ser un tema de consenso. Yo no creo que podamos seguir tironeando, con perspectivas de coyuntura: que el gasoil sube, que el gasoil baja, que esto no está bien. Francamente, me parece que el debate no va por allí.

Yo le paso la factura al Gobierno porque, sinceramente, es mi obligación política y moral. El Gobierno prometió algo y lo incumplió. El Gobierno dijo que lo bajaba y lo subió. El Gobierno habla de la defensa del sector productivo y no lo hace. Es inevitable: uno está en la oposición y tiene que marcar estos hechos.

Ahora, capítulo aparte: ¿qué hacemos con el modelo energético del país? ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué línea planteamos? ¿Cómo nos integramos en una región que está volatilizada? El Gobierno cifraba esperanzas con la Argentina. ¡Ja, ja, ja! No sé cómo lo pondrán las taquígrafas: "¡Ja, ja, ja!", tres risas.

(Hilaridad)

——¡Nada! A pesar de que hemos tenido alguna colaboración parcial, el modelo energético con Argentina no es el que nos sirve. Se habla por ahí del tema de Bolivia. ¡De Bolivia! ¡No! Vuelvo a mencionar el gasoducto de Venezuela. Son todos asuntos muy delicados, francamente, que no ofrecen, por lo menos para mi Partido, la cuota suficiente de tranquilidad. Nosotros no estamos tranquilos con estos recorridos que se están tomando.

Entonces, ¿qué se debe hacer?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Ha finalizado su tiempo. En coordinación acordamos no otorgar más prórrogas. Por ello, la Mesa le solicita que redondee en dos minutos.

Gracias, señor Diputado, puede proseguir.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Es más generoso que yo, señor Presidente.

Entonces, quiero expresar lo siguiente. Un profundo pesar, por la gigantesca mentira que el Gobierno nos instaló cuando arrancó este período; una profunda preocupación, porque el sector productivo, el sector del pequeño granjero, no podrá pagar los incrementos del gasoil; y un profundo dolor, porque cuando se plantean estos temas se está jugando con algo que es sumamente sensible para el bolsillo de mucha gente.

A su vez, hago una convocatoria para que en algún momento se lleve adelante una reflexión de fondo, por lo alto, lo más constructiva posible, que pueda convocar a las mejores cabezas de los distintos partidos políticos a fin de ir generando, de manera encriptada, algunos grandes ítems en la vida de la República, y el energético va a ser uno de ellos.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- También se arribó al acuerdo en la coordinación de destinar cinco minutos para que el señor Ministro hiciera uso de la palabra, sí así lo entendiese conveniente.

De lo contrario, proseguiríamos con la lista de oradores y contestaría luego.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Así lo haré, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Muy bien.

Entonces, tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quiero comenzar haciendo referencia a las últimas palabras de la intervención del señor Ministro. Me parece importante destacarlas, porque yo creo que allí se centra realmente la mirada del tema de la energía en clave

estratégica. ¿Qué quiere decir en clave estratégica? Quiere decir que el tema de la energía es, sin duda, la principal limitante que tiene hoy nuestro país para su desarrollo futuro, para hacer sostenible su desarrollo futuro, para hacer sustentable en términos ambientales su desarrollo futuro.

Me parece que esa mirada, que tiene que involucrarnos a todos los uruguayos -y así lo señalaba el Ministro-, debe tener un grado de concreción, para lo cual sin duda se han sentado bases en este período, y ello obliga a todos los partidos políticos, para que esas bases puedan ser acompañadas de decisiones de carácter estratégico en el corto, en el mediano y en el largo plazo.

Quiero expresar, señor Presidente, que en lo que tiene que ver con la energía, Uruguay es hoy un país dependiente, y lo es en la medida en que su matriz energética tiene un componente de más de un 60% de derivados del petróleo, un producto que, en definitiva, no se genera en nuestro país, sino que importamos en su totalidad. Y además de que no podemos actuar sobre esa realidad, estamos expuestos a los vaivenes de precios que, como bien se ha dicho, tienen un componente especulativo. Pero lo que está fuera de toda discusión es que el Uruguay no va a poder incidir en esos precios, sean especulativos o bien respondan a lo que también es una tendencia, en cuanto al agotamiento de un recurso que no es renovable.

Por tanto, señor Presidente, yo creo que la mirada de nuestro país tiene que estar destinada a sustituir la importancia del petróleo en su matriz energética. Y esto que estamos diciendo ha sido parte de los acuerdos que los partidos políticos han hecho en la Comisión que está funcionando en la órbita de Ministerio de Industria, Energía y Minería. Quiero destacar este aspecto porque me parece que una de las únicas cosas que se han mirado con clave estratégica, con una mirada de política de Estado, ha sido el tema de la energía. Yo creo que es bueno destacarlo, porque me parece que debemos seguir avanzando en ese sentido para lograr concreciones que realmente puedan disminuir esa vulnerabilidad que hoy tiene nuestro país por la dependencia del petróleo.

Hay otros aspectos, que se han señalado como fruto del acuerdo, de ese trabajo de la Comisión, en la que están representados todos los partidos políticos. Me refiero, por ejemplo, a aspectos como el de la promoción de la instalación de plantas de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables: eólica, biomasa, microhidráulicas. Y en este punto me parece que existe una preocupación que de alguna manera también deberíamos poner arriba de la mesa.

Hace muchos años, se hizo un trabajo -tengo entendido que lo realizó la Universidad de la República; no recuerdo si fue a pedido de UTE-, analizando el potencial hidroeléctrico de los más importantes cursos de agua de nuestro país. Obviamente, si pensamos en términos de energía hidroeléctrica, en lo que es la producción de las represas sobre el río Negro o, más aún, lo que significa la represa de Salto Grande, advertimos que Uruguay no tiene posibilidades de desarrollar emprendimientos de esa naturaleza. Pero sí puede llevar adelante emprendimientos de menor generación hidroeléctrica, que permitan, inclusive, administrar el problema de las crecientes y de pronto así, a través del recurso del agua, dar luz, generar energía para determinadas ciudades del interior del país. Este es un aspecto que, en todo caso...

(Murmullos)

——Señor Presidente: escuché con atención al señor Diputado Washington Abdala cuando hizo uso de la palabra. Me parece que no corresponde que se genere un dialogado en el medio de la sesión cuando estoy hablando.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La Mesa ampara al señor Diputado en el uso de la palabra.

Prosiga, por favor, señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Decía, entonces, señor Presidente, que este es un aspecto que ha sido olvidado y que debe ser traído continuamente a la consideración, por lo menos en ámbitos como el de la Comisión que está funcionando.

En todo caso, vale un comentario sobre el tema del gasoil, respecto del cual, notoriamente, ha habido promesas incumplidas. Pero también, dada la situación, descontados los costos que se han mencionado hoy respecto de las decisiones que se fueron tomando y que han hecho que prácticamente el pre-

cio del gasoil sea equivalente al de las naftas, creo y me atrevo a aseverar que ningún Gobierno, sea del partido que sea, va a dar marcha atrás en lo que refiere a la situación de hecho en que hoy nos encontramos.

Por lo tanto, considero que sería más positivo mirar hacia adelante en este aspecto, sobre todo teniendo en cuenta el desafío que tenemos en materia de construcción de acuerdos que nos permitan superar esa vulnerabilidad a la que hacíamos referencia.

SEÑOR NOVALES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Por supuesto, subsisten algunas dudas que queremos plantear y que van a encerrar algunas preguntas dirigidas al señor Ministro pero, antes de hacerlo, sería oportuno conceder la interrupción que nos ha solicitado el señor Diputado Novales.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor Diputado.

Cuando el señor Ministro hacía referencia a un proyecto de ley sobre la eficiencia energética presentado por el Poder Ejecutivo el 16 de junio de este año y que generó una amplia cobertura en la prensa del día 19 de junio -aquí tenemos un diario de la capital, en el que se le da una amplísima trascendencia a esa iniciativa-, no sabíamos si ponernos contentos o, en definitiva, si existiera la protección intelectual de los proyectos de ley, hacer una denuncia por plagio. Digo esto porque, en su oportunidad, presentamos un proyecto de ley en esa dirección, que está a estudio del Parlamento, precisamente aquí en esta Cámara de Diputados. No sé si esto es casualidad. Me llama la atención, porque no es la primera vez que cuando un Diputado o un Senador de la oposición presentan un proyecto de ley -que no necesariamente es de carácter político partidario, sino que tiene el espíritu de buscar el bien de nuestro país- se lo "ningunea", se lo "cajonea" y recién se empieza a tratar cuando existe otra iniciativa del Poder Ejecutivo.

Lo digo porque ya me ha pasado más de una vez. Eso es algo desestimulante para los legisladores de la oposición, porque nosotros también queremos legislar en beneficio de nuestro país.

Siento que si aquí hubiera protección a los derechos de autor, yo estaría en condiciones de hacer una denuncia y de pedir esa protección. Nosotros presentamos un proyecto para crear un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo, llamado Unidad de Eficiencia Energética, y entre los objetivos de ese organismo estaban: "a) promover, formular y proyectar pautas con el objetivo de lograr un eficiente consumo energético, b) formular recomendaciones, asesorar a los usuarios y a los fabricantes e importadores de productos sobre cuáles son las medidas idóneas para lograr un eficiente consumo energético, c) sugerir y ejecutar pautas de educación y fomento del uso eficiente y razonable de la energía eléctrica, d) propiciar el intercambio de información y comunicación con organismos nacionales e internacionales especializados en la materia, e) supervisar la aplicación de las medidas que imponga la UDEE".

Yo no creo que esto sea casualidad. Aquí está el proyecto de ley que presenté, que no lo defiendo porque es mío sino porque realmente trabajé, me interioricé y estudié el derecho comparado de la Unión Europea, donde existen este tipo de normativas. En definitiva, me parece que no se procede bien cuando no se le da bolilla a los proyectos de ley de los Diputados o Senadores de la oposición.

Quiero ser breve, porque no deseo insumir más tiempo del que le corresponde al estimado señor Diputado que me concedió la interrupción y, por lo tanto, para no atribuir intenciones, voy a decir que yo quisiera pensar que fue casualidad. Una vez presentado el proyecto, yo hice un repartido para que llegase a todas las instituciones que tienen algo que ver con esta materia, y me llama mucho la atención que ahora el Poder Ejecutivo envíe una iniciativa en ese sentido, cosa que me parece bien; pero lo que no me parece bien es esta especie de garroneo, que no es la primera vez que se da.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: queremos plantear algunas interrogantes que tenemos con respecto a este tema de la energía. Hacíamos refe-

rencia a una en particular, que se relaciona con la revaloración o la debida valoración, en la realidad de hoy, del potencial hidroeléctrico de algunos cursos de agua, especialmente...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Disculpe que lo interrumpa, señor Diputado, pero desde hace un par de minutos no tenemos número en Sala.

Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 29)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes